

NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES

MUNICIPIO **VILLAVIUDAS** COD. INE. **34 238**

PROVINCIA **PALENCIA**

DOCUMENTACION INFORMATIVA

DI-MI MEMORIA INFORMATIVA

0.- INDICE

INDICE GENERAL

DI DOCUMENTACION INFORMATIVA

- DI-MI Memoria Informativa
- DI-PI Planos de Información
- DI-IA Informe de Sostenibilidad Ambiental

DN DOCUMENTACION NORMATIVA

- DN-MV Memoria vinculante
- DN-NU Normativa Urbanística
- DN-PO Planos de Ordenación
- DN-CT Catálogo

INDICE DE DI-MI MEMORIA INFORMATIVA

Título I - MARCO NORMATIVO

Capítulo 1º - Legislación aplicable

Sección 1ª - Normativa Urbanística

- 1 - Nacional
- 2 - Autonómica

Sección 2ª - Normativa Sectorial

- 1 – Infraestructuras.
- 2 - Patrimonio cultural.
- 3 - Medio ambiente.
- 4 – Accesibilidad.
- 5 – Sanidad.
- 6 – Varios

Capítulo 2º - Instrumentos de Ordenación del Territorio

- 1 - De ámbito supramunicipal.
- 2 - De ámbito municipal.
- 3 - En tramitación

Capítulo 3º - Afecciones sectoriales

- 1 - Sector Infraestructuras.
- 2 - Sector Patrimonio Cultural.
- 3 - Sector Patrimonio Natural y Medio ambiente.

Título II - ANÁLISIS DEL TERRITORIO

Capítulo 1º - Encuadre territorial.

Sección 1ª – Localización territorial.

Sección 2ª - Encuadre comarcal / Características de la comarca

- 1 - Datos básicos de la comarca
- 2 - Límites de la comarca.
- 3 - Marco histórico.
- 4 - Geográfico.
- 5 – Fauna.
- 6 – Flora.
- 7 – Paisaje.
- 8 - Red Natura 2000.
- 9 – Economía.

- 10 – Sociología.
- 11 - Arquitectura tradicional.

Capítulo 2º - Encuadre municipal

Sección 1ª - Datos básicos

- 1 - Núcleos del municipio.
- 2 - Superficie del municipio.
- 3 - Municipios limítrofes.
- 4 - Distancias kilométricas a otros núcleos

Sección 2ª – Orografía.

Sección 3ª - Geología.

- 1 - Estratigrafía.
- 2 - Tectónica.
- 3 – Geomorfología.
- 4 - Morfodinámica actual.
- 5 - Edafología Tipos de suelo del municipio.

Sección 4ª - Hidrografía.

- 1 – Hidrogeología.
- 2 - Red hidrográfica del municipio.

Sección 5ª – Climatología.

- 1 - Régimen térmico.
- 2 - Precipitaciones.
- 3 - Cuadro resumen de características climáticas.

Sección 6ª – Vegetación.

- 1 - Cultivos de regadío.
- 2.- Labor intensiva.
- 3 – Viñedo.
- 4 - Pastizales y matorrales.
- 5 - Superficie arbolada con espacios forestales.
- 6 – Improductivo.

Sección 7ª – Aridez.

Sección 8ª – Paisaje.

- 1 - Ámbito rústico.
- 2 - Encuentro del ámbito urbano con el rústico.
- 3 - Ámbito urbano.

Capítulo 3º - Valores naturales y culturales del municipio.

Sección 1ª Valores naturales.

- 1 - Terrenos afectados por Legislación de espacios naturales Red Natura 2.000
- 2 - Terrenos afectados por Legislación de aguas.
- 3 - Terrenos afectados por Legislación de montes.
- 4 - Terrenos afectados por Legislación de vías pecuarias.
- 5 - Terrenos afectados por el valor de su paisaje.

Sección 2ª - Valores Culturales.

- 1 - Bienes de interés cultural.
- 2 - Inventario de edificios de interés arquitectónico.
- 3 - Elementos de arquitectura e ingeniería.
- 4 - Zonas arqueológicas.
- 5 - Lugares de interés geológico.
- 6 - Zonas interés paisajístico.

Capítulo 4º - Características ambientales del territorio – Riesgos.

Sección 1ª - Riesgos naturales.

- 1 – Inundaciones.
- 2 – Erosión.
- 3 – Hundimientos.
- 4 - Deslizamiento. Corrimientos de tierras.

MEMORIA INFORMATIVA

- 5 – Alud.
- 6 – Incendio.
- 7 – Sequía.
- 8 – Desertización.
- 9 - Heladas
- 10 - Víctimas mortales debidas a desastres naturales.
- 11 - Otros riesgos naturales.

Sección 2ª - Riesgos tecnológicos debidos a la acción del hombre

- 1 - Contaminación del aire
- 2 - Contaminación del agua.
- 3 - Contaminación por ruido ambiental
- 4 - Residuos de construcción.
- 5 - Generación residuos urbanos.
- 6 - Presión urbana en el territorio.
- 9 - Cambios de ocupación del suelo.
- 10 - Erosión del suelo.
- 11 - Agotamiento del suelo.
- 12 - Accidentes industriales en los que intervienen sustancias peligrosas.
- 13 - Accidentes por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales.
- 14 - Conservación de especies.

Sección 3ª - Cambios del clima y meteorología debidos a la actividad humana

- 1 – Deforestación.
- 2 – Urbanización.

Capítulo 5º - Infraestructuras territoriales.

- 1 - Identificación de las infraestructuras territoriales.
- 2 - Observaciones.

Título III CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Capítulo 1º Características demográficas

- 1 - Gráfica de la evolución de la población.
- 2 - Evolución de la población
- 3 - Comparación evolución de la población.
- 4 - Proyección de la población.
- 5 - Composición de la población por edad y sexo e indicadores demográficos.
- 6 - Perfil de la población
- 7 – Riesgo de desertización.

Capítulo 2º CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

- 1 - Aspectos generales
- 2 - Tejido productivo.

Título IV ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Capítulo 1º - Estructura urbana y edificación

Sección 1ª - Estructura y tipología urbana actual

- 1 - Situación, localización y Unidad homogénea de paisaje
- 2 - Estructura urbana básica.
- 3- Espacios de borde valiosos
- 4 - Singularidades. Elementos patrimoniales

Sección 2ª - Tipología edificatoria.

Capítulo 2º - Dotaciones urbanísticas

Sección 1º.- Vías públicas.

MEMORIA INFORMATIVA

Sección 2º - Servicios urbanos.

- 1 - Red de captación, tratamiento y distribución de agua.
- 2 - Red de saneamiento y depuración de aguas residuales
- 3 - Recogida y tratamiento de residuos
- 4 - Suministro de gas.
- 5 - Suministro de energía eléctrica
- 6 - Red de telecomunicaciones.

Sección 3ª - Espacios libres públicos y Zonas verdes.

Sección 4ª - Equipamientos.

Sección 5ª - Espacios protegidos.

Sección 6ª - Sistemas generales y Sistemas locales.

Sección 7ª - Sistemas territoriales.

Capítulo 3º - Vivienda: censo y necesidades.

- 1 - Estudio comparativo censo vivienda y población.
- 2 - Estudio datos encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009.
- 3 - Necesidades de vivienda.

Título V - ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

Capítulo 1º - Datos básicos del planeamiento anterior.

- 1 - Tipo de figura urbanística.
- 2 - Alcance regulador del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.
- 3 - Vigencia del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.
- 4 - Evolución de la legislación urbanística

Capítulo 2º - Análisis del proyecto de D.S.U. inicial.

- 1 - Amplitud y aptitud del Suelo Urbano.
- 2 - Configuración del Suelo Urbano.
- 3 - Protección de patrimonio cultural y natural.
- 4 - Utilización del suelo Urbano, limitación de parcela.
- 5 - Ampliaciones del suelo Urbano.
- 6- Planeamiento de desarrollo asumido
- 7 - Grado de cumplimiento de planeamiento anterior vigente.
- 8- Resumen.

Capítulo 3º - Cuadro resumen de superficies de usos del suelo y ratios en la D.S.U. vigente.

Título VI - DIAGNÓSTICO.

Capítulo. 1º - Población.

Capítulo 2º - Ámbito urbano.

Sección 1ª - Estructura y tipología urbana actual

Sección 2ª - Tipología edificatoria

Sección 3ª - Dotaciones urbanísticas

- 1 - Red viaria y pavimentaciones.
- 2 - Servicios urbanos.
- 3 - Equipamientos.
- 4 - Espacios libres públicos y zonas verdes.

Sección 4ª - Usos del suelo.

Sección 5ª - Formas de ocupación de suelo

Sección 6ª - Necesidades de suelo.

Capítulo 3º - Ámbito rústico.

Sección 1ª - Suelo Rústico Común.

Sección 2ª - Suelo Rústico de Entorno Urbano

- 1 - Entorno urbano. Reserva de desarrollo futuro
- 2 - Entorno urbano para protección de paisaje

Sección 3ª - Suelo Rústico de asentamiento tradicional

Sección 4ª - Suelo Rústico de asentamiento irregular

Sección 5ª - Suelo Rústico de actividades extractivas

Sección 6ª - Suelo Rústico con protección agropecuaria

Sección 7ª - Suelo Rústico con protección de infraestructuras.

- 1 - Suelo Rústico con protección de infraestructuras Carreteras.
- 2 - Suelo Rústico. Protección de infraestructuras Ferroviarias.
- 3 - Suelo Rústico. Protección de infraestructuras Transporte eléctrico.
- 4 - Suelo Rústico. Protección de infraestructuras Gasoducto.

Sección 8ª - Suelo Rústico con protección cultural.

Sección 9ª - Suelo Rústico con protección natural.

- 1 - Suelo Rústico. Protección natural Red Natura 2.000. LICs.
- 2 - Suelo Rústico. Protección Natural afectado por legislación de aguas
- 3 - Suelo Rústico. Protección natural Vías pecuarias.
- 4 - Suelo Rústico con protección natural Forestal.
- 5 - Suelo Rústico con protección natural Vegas y huertos/as.
- 6 - Suelo Rústico con protección natural Áreas de Singular Valor Estratégico ASVE. Corredores Ecológicos.

Sección 10ª - Suelo Rústico con protección especial.

Capítulo 4º - Patrimonio cultural.

Título I MARCO NORMATIVO

Título I -MARCO NORMATIVO

Capítulo 1º - Legislación aplicable.

Este apartado se destina al estudio de las incidencias que pueden plantear sobre el territorio de Villaviudas y la elaboración de las N.U.M. la legislación vigente y el planeamiento existente.

Sección 1ª - Normativa Urbanística.

1 - Nacional

- Ley 8/2007, de 28 de mayo, **del suelo**. BOE N° 18, 29 mayo 2007
- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20-Jun. **Texto Refundido Ley del Suelo**
- Real Decreto 1.020/1.993, de 25 de junio, **Normas técnicas de valoración de suelo y construcciones para determinar el valor catastral de los bienes de naturaleza urbana.**

2- Autonómica.

- Ley 10/1.998, de 5 de diciembre de 1998 de **Ordenación del Territorio** de la Comunidad de Castilla y León.(L.O.T.CyL).
- Ley 5/1.999 de 8 de abril de 1999 de **Urbanismo de Castilla y León.**
- Ley 10/2.002, de 10 de julio, de **modificación de la Ley 5/1.999**, de Urbanismo de Castilla y León.
- Ley 13/2003, de 17 de junio, de Medidas Económicas, Fiscales y **Administrativas**
- Ley 3/2.008, de 15 de septiembre, de **Directrices esenciales de Ordenación del Territorio**, de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 4/2.008, de 15 de septiembre, de **Medidas sobre Urbanismo y Suelo**, de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto por el que se **modifica el decreto 22/2004**, de 29 de enero, por el que se aprueba el reglamento de urbanismo de castilla y León.
- Decreto 68/2006, de 5 de octubre, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se **aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.**
- Decreto 6/2009, de 23 de enero, por el que se aprueban las **Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia**. Consejería de Medio Ambiente BOCyL 28 marzo de 2.009.
- Decreto 45/2009, de 9 de julio, por el que se modifica el Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.**
- Orden fomento 404/2005, de 11 de marzo, por la que se aprueba la **instrucción técnica urbanística 1/2005, sobre emisión de informes sectoriales** en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
- Orden de la Consejería de FOMENTO/1083/2007, de 12 de junio, por la que se aprueba la **Instrucción Técnica Urbanística 1/2007**, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo. B.O.C. y L. N.º 117, lunes, 18 de junio 2007.

Sección 2ª - Normativa Sectorial.

1- Infraestructuras

a).- Carreteras

- Ley 16/1.987 de 30 de julio **de Ordenación de los Transportes Terrestres**, y su Reglamento, Decreto 121/1.990.
- Real Decreto 1211/1990, de 28-sep **Reglamento Ley 16/1987**
- Ley 25/1988 de 29 de julio **Reguladora de Carreteras y Caminos** B.O.E. 12 de 1noviembre de 1.988
- Real Decreto 1073/77 del M.O.P. de 8 de febrero **Reglamento General de Carreteras** B.O.E. de 17 de mayo de 1.977)
- Real Decreto 597/1999 de 16 de Abr. **Modifica Reglamento General de Carreteras.**
- Real Decreto 114/2001, de 9 de feb. **Modifica Reglamento General de Carreteras.**

MEMORIA INFORMATIVA

- Orden de 16-dic-1997 del Ministerio de Fomento **Norma A 3.1-IC. Trazado, de la Instrucción de Carreteras.**
- Orden de 27-dic-1999 del Ministerio de Fomento **Accesos a las Carreteras del Estado, las Vías de Servicio y la Construcción de Instalaciones de Servicio**
- Ley 10/2008, de 9 dic **Carreteras de Castilla y León.**

b).- Ferrocarriles

- Ley 39/2003 de 17 de nov. **Sector Ferroviario**
- Real Decreto 2387/2004 de 30 de dic. **Reglamento del Sector Ferroviario**

c).-Transporte eléctrico

- Real Decreto 223/2008 de 15 de feb. Reglamento sobre **Condiciones Técnicas y Garantías de seguridad en líneas aéreas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-LAT.**

d).-Hidrocarburos

- LEY 34/1998, de 7 de octubre, del **sector de hidrocarburos.**

2- Patrimonio cultural.

- Ley 16/1985 de 25 de junio, jefatura del estado **patrimonio histórico español.**
- Real decreto 111/1986 de 10-ene, **desarrollo ley 16/1985** de presidencia
- Real decreto 64/1994, de 21 de enero, **modificación real decreto 111/1986**
- Real decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, **Competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico en la comunidad de Castilla y León**
- Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, , **Competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico en la comunidad de Castilla y León.** - corrección de errores: 20-ene-1995
- Ley 12/2.002 de 11 de julio, **de Patrimonio Cultural de Castilla y León.**
- Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y **Administrativas (Patrimonio)**
- Decreto 37/2007, de 19 de abril **Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.**

3- Medio ambiente.

a).- Espacios Naturales.

- Ley 4/1989, de 27 de marzo **Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres**
- Decreto 25/1990, de 15 de febrero, **derestauración de espacios Afectados por actividades mineras** de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 8/1991, de 10 de mayo, de **Espacios Naturales** de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 6/1992, de 18 dic. **Protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de pesca**, de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 194/1994, de 25 de agosto, **Catálogo Regional de Zonas Húmedas de la Comunidad de Castilla y León**
- Decreto 125/2001, de 19 de abril, **Modificación del Catálogo Regional de Zonas Húmedas.**
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre **Medidas para la Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.**
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del **Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.**

b).- Aguas.

- Real Decreto Legislativo 1/2.000, de 20 de julio. **Texto Refundido de la Ley de Aguas.**
- Real Decreto 849/1.986, de 11 de abril **Reglamento del Dominio Público Hidráulico.**
- Acuerdo 19/2010, de 25 de febrero, JCYL aprueba **Plan de Protección Civil ante el**

Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Castilla y León (INUNCYL)

c).- Montes.

- Ley 43/2003 de 21 de noviembre de **Montes**.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se **modifica la Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes
- Decreto 485/1.962 de 22 de febrero. **Reglamento de montes**
- Ley 3/2.009, de 6 de abril de **Montes de Castilla y León** (BOE 9 de mayo de 2.009).
- Ley 5/1994, de 16 de mayo, **fomento de montes arbolados** de la Comunidad de Castilla y León.

d).- Vías Pecuarias

- Ley 3/1995, de 23 de marzo, **de Vías Pecuarias**

e).- Impacto ambiental.

- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio **Evaluación de Impacto Ambiental** (Incorporación de la Directiva 85/337/CEE).
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, Reglamento del R. D. L. de **Evaluación de Impacto Ambiental**
- Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de Mayo, aprueba el texto refundido de la Ley de **Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías ambientales** de Castilla León.
- Ley 11/2003 de 8 de abril, de **Prevención Ambiental** de Castilla y León..
- Ley 3/2005, de 23 de mayo, de **modificación de la Ley 11/2003**, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ley 8/2007 de 24 octubre, **modificación Ley 11/2003** de prevención ambiental en C y L
- Decreto 70/2008, de 2 de octubre, por el que se **modifican algunos Anexos de la Ley 11/2003** de Prevención Ambiental.
- Ley 1/2009 de 2 de marzo **Modificación de la Ley 11/2003** de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Decreto 8/2008 de 31 enero, se establece plazo de **vigencia de determinadas licencias ambientales** y se regula el procedimiento de renovación
- Ley 5/2009, de 4 de junio, del **Ruido de Castilla y León**.
- Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre **evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente**.
- Orden 1357/2008 de 21 de julio, **modificaciones de planeamiento general que han de someterse al procedimiento previsto en la Ley 9/2006**

e).- Residuos y vertidos

- Ley 42/1975, de 19 de noviembre **Desechos y residuos Sólidos Urbanos**.
- Real Decreto Legislativo 1163/1986, de 13 Jun, **Adaptación Ley 42/1975** a la Directiva 75/442 CEE de 15-jul-75
- Real Decreto 2116/1998, de 2-oct, Normas Aplicables al **Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas**.
- Decreto 54/2008 de 23 de julio **Plan Regional Residuos Construcción y Demolición** en CyL
- Decreto 48/2006 de 13 de julio, aprueba el **Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales** de Castilla y León
- Resolución de 14-Jun-2001 **Plan Nacional de Residuos de la Construcción y demolición**.

f).- Actividades.

- Decreto 2.414/1.961 de 30 de noviembre, **Reglamento de Actividades Molestas Insalubres Nocivas y Peligrosas**, BOE 292 de 7 de diciembre de 1.961.
- Ley 5/1993, de 21 de octubre, de **Actividades Clasificadas** (BOCL nº 209, de 29.10.93).
- Decreto 159/1994 de 20 de julio **Reglamento Actividades Clasificadas** (BOCL nº 140,

MEMORIA INFORMATIVA

de 20.07.94).

- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se **modifica parcialmente el Decreto 159/94**, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas. (BOCL nº 60, de 30.03.98).

- Decreto 146/2001, de 17 de mayo, **modifica parcialmente el Decreto 159/1994**.

- Decreto 3/1995, de 12 de enero, por el que se establecen las **condiciones que deberán cumplir las actividades clasificadas, por sus niveles sonoros y vibraciones** (BOCL nº 11, de 17.01.95).

4–Accesibilidad.

- Ley 3/1.998 **Accesibilidad y Supresión de Barreras** de 24 de junio, BOCyL 1 julio de 1.998 de, y su Reglamento, Decreto 217/2.001 BOCyL 4 sep. 2.001

- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, modifica Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de **accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad**.

5–Sanidad.

- Decreto 16/2005, **Policía sanitaria mortuoria**, de 10 de febrero, BOCyL. 11 de febrero 2005

6– Varios.

- **Condiciones Higiénicas Sanitarias mínimas de las viviendas** (Orden de 29 de febrero de 1.944 del Ministerio de Gobernación., B.O.E. 1 de marzo de 1.944)

- Decreto 16/2.005 de 10 de febrerode **Policía Sanitaria Mortuoria**, de la Comunidad de Castilla y León.

- Decreto 28/2010, de 22 de julio, por el que se aprueba la **Norma Técnica Urbanística sobre Equipamiento Comercial de Castilla y León**.

- Ley 4/2007, de 28 de marzo, **de Protección Ciudadana de Castilla y León**.

- Decreto 147/2.000, de 29 de junio, de la Consejería de Fomento, de la J.C. y L. sobre **Supresión de Cédula de Habitabilidad**.

Capítulo 2º - Instrumentos de Ordenación del Territorio.**1 - De ámbito supramunicipal.**

Estado	Figura	Planeamiento	Aprobación	Publicación BOCYL
Vigente	DOTAS	DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DE ÁMBITO SUBREGIONAL	23/01/2009	28/01/2009
Histórico	NSAP	NS CON AMBITO PROVINCIAL	23/06/1992	30/06/1992

2- De ámbito municipal.

Estado	Figura	Planeamiento	Aprobación	Publicación BOCYL
Vigente	DSU	DSU	21/07/1989	03/09/1990
Modific.	DSU	Modificación de elementos del proyecto de DSU Proyecto de Ampliación del Suelo Urbano de Villaviudas	18/06/1998	30/09/1998
Modific.	DSU	Modificación Puntual DSU Proyecto de Modificación del Proyecto de Suelo Urbano de Villaviudas. (Ampliación del Suelo Urbano e introducción de nueva Ordenanza)	12/05/2009	29/05/2009
Desarrollo	PN	Proyecto de normalización y urbanización de la parcela 3 del polígono 20	11/11/2009	02/12/2009

3- En tramitación.

- No hay ningún instrumento de ordenación del territorio que afecte a Villaviudas en fase de tramitación.

Capítulo 3º - Afecciones sectoriales.**1 - Sector Infraestructuras.**

Tipo	Organismo
Carreteras	Junta de Castilla y León Consejería de Fomento Dirección Gral. De carreteras e Infraestructuras.
Ferrocarriles	Ministerio de Fomento Dirección general de Ferrocarriles e Infraestructuras ferroviarias
Transporte eléctrico	Administración General del Estado Subdelegación del Gobierno Área de Industria y energía REE
Gasoductos	Administración General del Estado Subdelegación del Gobierno Área de Industria y energía.

2 - Sector Patrimonio Cultural.

Tipo	Organismo
BIC Bien de Interés cultural. Yacimientos arqueológicos	Junta de Castilla y León Consejería de Cultura y Turismo Servicio Territorial de Cultura

3 - Sector Patrimonio Natural y Medio ambiente.

Tipo	Organismo
Espacios Naturales	Junta de Castilla y León Consejería de medio Ambiente Dirección Gral. Prevención Ambiental y ordenación del territorio
Aguas	Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino Dirección General del Agua Confederación Hidrográfica del Duero
Montes	Junta de Castilla y León Servicio territorial de Medio Ambiente
Vías Pecuarias	Junta de Castilla y León Servicio territorial de Medio Ambiente

Título II ANÁLISIS DEL TERRITORIO

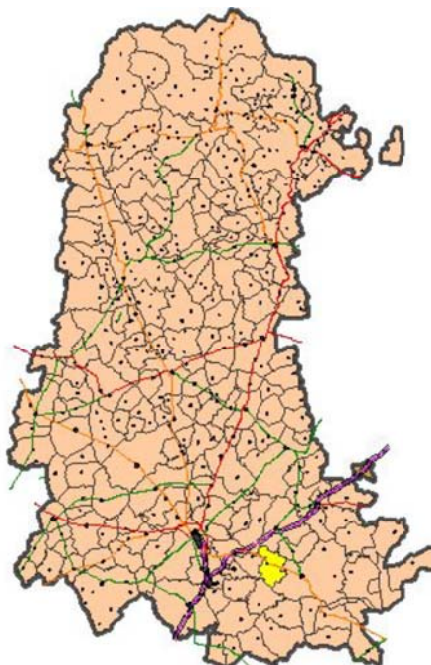
Título II - ANÁLISIS DEL TERRITORIO.

Capítulo 1º - Encuadre territorial.

Sección 1ª – Localización territorial.

1- Localización en la provincia.

El municipio de Villaviudas forma parte de la comarca denominada Valles del Cerrato, localizada en el extremo sureste de la provincia de Palencia.



2- Situación comarcal.

El municipio de Villaviudas se ubica en la parte central de la comarca.



Sección 2ª-Encuadre comarcal / Características de la comarca.

Esta comarca que, engloba 41 municipios y se extiende por las provincias de Palencia, Burgos y Valladolid, localizándose en el vértice sureste de la provincia. La parte más extensa de la comarca se ubica en la provincia de Palencia. Su capital histórica es Baltanás.

El nombre de Cerrato dicen que procede del latín *cirratu*, que derivó en romance *zerrato*, significando "tierras onduladas dominadas por cerros o cerrales". Otras fuentes dicen que viene del latín *serrare*, en el sentido de zona cerrada, vallada o acordonada.

1- Datos básicos de la comarca.

Población de 25.000 habitantes.
Extensión de 1.534 km².
Altitud media sobre el nivel del mar 780 m.
El núcleo más importante es Baltanás con 1.600 hab.

2- Límites de la comarca.

La comarca de Valles del Cerrato está delimitada al norte por las comarcas Odra Pisuerga de la provincia de Burgos, y la Comarca de Tierra de Campos de la provincia de Palencia.

Limita al este con la comarca del Arlanza de la provincia de Burgos.

Al sur linda con la Ribera de Duero, de la provincia de Burgos y Páramos de Esgueva de la provincia de Valladolid.

Al oeste linda con la comarca Campiña del Pisuerga de la provincia de de Valladolid y con la Tierra de Campos de la provincia de Palencia.

3- Marco histórico.

Los primeros pobladores fueron los vacceos y los arévacos, pueblos de origen celta. Palenzuela, fue una población de gran importancia para el pueblo vacceo, cuyo castro dominaba toda la zona

Los siguientes pobladores fueron los romanos que construyeron los castros hispano-romanos, los cевicos, y castrillos, que con el tiempo se transformaron en las villas de origen medieval, fortificadas después por los siguientes habitantes, los godos,

Al finalizar el siglo IX, los ejércitos cristianos reconquistaron el lugar, iniciándose su repoblación, desarrollada en el reinado de Alfonso III el Magno, gentes procedentes de los pueblos godos, astures, vascones, cántabros y mozárabes.

En los años 60 y 70 se produjo una fuerte emigración a las zonas industriales del País, con una notable pérdida de población.

4- Geográfico.

a)- Paleo Geografía

El Cerrato se formó durante millones de años por sucesivos episodios de sedimentación de la cuenca del río Duero y por los consecuentes desmantelamientos erosivos. Se formaron páramos calcáreos (que aguantaron bien la erosión) que a veces pueden superar los 900 m de altitud frente a los 720 m en que se hallan los valles. Entre los páramos y los valles de erosión se encuentra la zona media o cuesta que queda bien delimitada de dicho páramo por lo que se llama el cerral. En este nivel se asienta gran parte de las poblaciones.

Sus agentes erosivos son los ríos y los arroyos que van formando las vaguadas o cárcavas cuando el río consigue atravesar una capa de materiales calcáreos y accede después a los niveles menos resistentes que se encuentran debajo, como son las margas, arcillas y yeso. Si estas cárcavas se amplían lateralmente por la acción erosiva, entonces se forman amplios valles excavados en los páramos y que descienden por las cuestas al encuentro de otros valles.

Las laderas orientadas al norte suelen ser de pendientes más suaves y también más frías por estar menos soleadas. Están menos erosionadas y son más productivas para el laboreo.

El paisaje rural está dominado por la agricultura mecanizada con cultivos de secano y regadíos a orillas de los ríos (Pisuerga y Carrión).

El subsuelo presenta unos índices geotérmicos (de temperatura media) que hacen aprovechables sus aguas para la producción de energía geotérmica y baños termales

El relieve está constituido por una serie de mesas o plataformas llamados páramos calcáreos de extensión variable y separados unos de otros por valles. Los accidentes del relieve se conocen con los siguientes nombres: valles, páramos, laderas, cerros, lomas, cotarros y barrancos.

Las alturas oscilan entre los 931 m. en Greda (CevicoNavero) y aproximadamente 722 m. en Baños de Cerrato (Venta de Baños).

b)- Hidrografía.

Los ríos que atraviesan el Cerrato son:

El Pisuerga, el Esgueva, el Carrión, el Arlanza y el río Franco.

La cuenca más importante de esta comarca es la del río Pisuerga que además recibe las aguas del río Carrión. Las demás cuencas son importantes pero de menor caudal y también hay que contar con el Canal de Villalaco.

c)- Climatología.

La comarca se caracteriza por un clima templado-frío continental con estación seca, las siguientes características:

La precipitación anual varía entre los 400 y los 500 ml. de lluvia

Los días de precipitaciones al año superan los 100

La temperatura media anual está entre los 11 y los 12 °C

La diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y la del más frío son unos 18°C

En invierno las temperaturas medias son inferiores a los 6 °C

Son muy numerosas las heladas (desde noviembre hasta abril)

El verano es la estación seca con altas temperaturas y escasez de agua

5- Fauna.

En los páramos se encuentran liebres (Leporidae), conejos (*Oryctolagus cuniculus*), perdices (Phasianidae) y tórtolas (Columbina). Destaca la presencia de Martinete común (*Nycticorax nycticorax*), Nutria (*Lutra lutra*), Desmán de los Pirineos (*Galemys pyrenaicus*), asociados a los cauces fluviales.

En la zona de páramo, aparece Avutarda común (*Otis tarda*) una de las aves de mayor tamaño de Europa, y la especie voladora más pesada del mundo, que toma, miméticamente en su plumaje, el tono ocre de suelo y vegetación. Especie que sobrevive en determinadas áreas de cultivo extensivo de cereal, amenazada por las transformaciones agrícolas y expansión de infraestructuras, Sisón común (*Tetrax tetrax*) y Aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), especies recogidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo).

6- Flora.

En cuanto a la vegetación, el bosque autóctono es de tipo mediterráneo, de encina y carrasca, adaptado al clima y al suelo. En medio de la sequedad de la comarca pueden verse bosques a las orillas de los ríos y de los riachuelos. Allí crecen árboles como el chopo, el sauce y el olmo común, aunque este último va desapareciendo poco a poco por la enfermedad de la grafiosis. Los pastos de la cuesta se han aprovechado para el pastoreo desde tiempos remotos, pero últimamente ha sido tan intenso el apacentamiento que ha dejado el suelo desnudo y expuesto a la erosión por lo que los ingenieros de montes vieron la necesidad de recurrir a la plantación de pinares.

La comarca cuenta con enebrales, entre los que destaca el de San Juan de Castellanos, en Cobos de Cerrato, uno de los mejor conservados de Castilla y León.

7- Paisaje.

El Cerrato Palentino es un territorio ondulado, coronado por varios cerros, de los que recibe el nombre.

El río Pisuerga, sus afluentes y arroyos, aportan frescor y verdor con su vegetación ribereña. En esta zona dominan los tonos ocres, dejándose ver, de vez en cuando entre ellos, los verdes de pinos, encinas y carrascas. Entre los cerros y los cultivos de cereal que dominan la línea del páramo, destacan las poblaciones que te proponemos visitar a lo largo de diferentes rutas.

El paisaje está dominado por la agricultura mecanizada con cultivos de secano y regadíos a orillas de los ríos.

Esta comarca natural está compuesta por un intrincado laberinto de valles y rincones naturales que aparecen de improviso así como viejas pueblas que a veces conservan algo de su personal arquitectura tradicional y sus formas de vida.

8- Red Natura 2000.

En la comarca se encuentran los espacios incluidos en la Red Natura 2000: «*Riberas del Pisuerga*», «*Riberas del río Pisuerga y afluentes*», «*Riberas del río Arlanza y afluentes*», «*Riberas del río Arlanzón y afluentes*», LIC ES4140053 «*Montes del Cerrato*» y LIC ES4140129 «*Montes Torozos y Páramo de Torquemada-Astudillo*». Con distinto grado de protección está el IBA n.º 044 «*Páramos del Cerrato*».

9- Economía.

La comarca de Valles de Cerrato al estar inmersa en el ámbito rural, destina el mayor peso de su fuerza laboral al sector agrario (agricultura y ganadería) haciéndose mas patente en los municipios de menor población.

La escasa industria y servicios existentes se orientan, principalmente, a cubrir las necesidades de esta población agraria.

Dentro del sector agrario destaca la ganadería, ovina, contando la comarca con un importante censo de ovejas y en el sector agrícola destaca por la producción cerealista.

El desempleo ha disminuido desde el año 1990, consecuencia de la progresiva pérdida de población.

La industria es escasa y se concentra en unos pocos núcleos. La industria tradicional relacionada con el cereal, molinos, fábricas de harina, hornos, etc. quedan algunos ejemplos de lo que fue en su día. La metalurgia herencia del pasado, casi desaparición en las décadas de los 70 y 80, observándose una pequeña recuperación actualmente. El sector con mayor futuro es el agroalimentario, vinculado al proceso productivo de la agricultura y la ganadería.

10- Sociología.

La geografía cerrateña ha modelado a lo largo de los siglos la mentalidad de sus gentes. La población actual es descendiente de la Reconquista que, junto con la dureza y baja productividad de sus tierras, lo amplio y severo de su paisaje y aspereza de su clima, hace que los cerrateños sean gentes sobrias y prudentes en general.

- **Índice de desertización.** La relación de habitantes por Ha. Es 25.000 hab/1.534 Has = 16,3 hab/Ha > 13 hab/ha índice de desertización, por lo que la comarca no se considera en situación de desertización, pero próximo a esta situación.

11- Arquitectura tradicional.

La arquitectura tradicional de estas tierra están basada en el adobe, (ladrillo de barro cocido al sol) y la mampostería.

Son famosos los palomares, que se extienden por la comarca.

Capítulo 2º - Encuadre municipal.**Sección 1ª - Datos básicos.****1- Núcleos del municipio.**

Núcleos del municipio	
Municipio	Núcleos
Villaviudas	Villaviudas

2- Superficie del municipio.

El municipio de Villaviudas tiene una superficie aproximada, deducida de la cartografía utilizada en la redacción de las Normas, de **37,19 Km²**.

3- Municipios limítrofes.

El municipio de Villaviudas limita con los siguientes municipios de la provincia de Palencia:

Municipios limítrofes	
Orientación	Municipio
Norte	Villamediana
	Torquemada
	Hornillo de Cerrato
Este	Baltanás
Sur	Baltanás
	Valle de Cerrato
Oeste	Reinoso de Cerrato

4- Distancias kilométricas a otros núcleos.

Distancias kilométricas a otros núcleos			
		Carretera	Distancia Km.
Localidades contorno	Villaviudas Reinoso de Cerrato	CL 619	4,3
Cabecera comarcal	VillaviudasBaltanás	CL 619	8,7
Capital de provincia	Villaviudas Palencia	CL 619,N-620, CL 610	16,9
Capitales de provincia del entorno	Villaviudas Burgos		82,0
	Villaviudas Valladolid		56,2

Sección 2ª – Orografía.

El municipio se halla integrado en la comarca natural de *Valles de Cerrato*, caracterizada por un relieve llano, con la excepción de una sucesión de valles encajados en los páramos, valles que modelan el paisaje.

La orografía del municipio está dominada por el valle fluvial del Arroyo del Prado, que configura la mayor parte del término municipal, atravesándolo de este a oeste, valle que está flanqueado en el norte por el páramo de los Angostillos y en el sur por los páramos del Barrio y de la Torrecilla. El páramo del norte se caracteriza por estar bordeado por laderas de pendiente fuerte, y los páramos del sur, por pendientes suaves. Estos últimos están divididos por el valle del arroyo Valdemadera.

La orografía se desarrolla entre las cotas 732 metros, mínima del municipio, y 888 metros en los páramos correspondiente al pago denominado Picón de Triviño, localizado en el extremo sur del municipio. Las menores alturas se encuentran en el valle del arroyo Prado.

Sección 3ª - Geología.

Desde el punto de vista geológico el municipio se asienta, a nivel regional, sobre la cuenca del Duero, cuyo relleno corresponde a materiales terciarios y cuaternarios depositados en régimen continental.

1- Estratigrafía.

- Mapa Geológico de España a escala 1/50.000 hoja 312

a)- Terciario (Mioceno).

- **Unidad A Astaraciense Calizas y margas (1) Facies Dueñas.** La litología dominante de la Unidad Astaraciense inferior es de arcillas, margas y calizas siendo frecuente la presencia de cristales de yeso diagenético.

- **Unidad B Astaraciense.** Se sitúa sobre la Unidad A y bajo la unidad C. Aflora en las laderas. Está constituida por depósitos siliciclásticos que incluye margas y calizas.

Arenas, limos y arcillas (2) Las arenas se presentan en bancos de morfología canalizada, cuyo relleno está dominado por estructuras de estratificación cruzada tipo épsilon. Los fangos se presentan en cuerpos tabulares de gran extensión y en ellos abundan los rasgos edáficos, evidenciando un ambiente de llanura de inundación. La fracción arcillosa está compuesta por illita, algo de caolinita, montmorillonita y vermiculita.

- **Unidad C Astaraciense–Valleniense.** Incluye las facies Cuestas y Páramo **Calizas, margas dolomíticas con megacristales de yeso y dolomías (10) Facies Cuestas (13)** Serie formada por margas y margas yesíferas de tonos claros que destacan de los ocreos infrayacentes de Tierra de Campos. En su seno comportan numerosos niveles de calizas, dolomías verdes y margas grises con megacristales de yeso.

Calizas fosilíferas (5) Estos materiales abundan en la base del Horizonte de las Cuestas y caracterizan a las calizas del Páramo. Ocasionalmente pueden observarse bancos de margas con cristales de yeso diagenéticos intercalados entre bancos de calizas. Se interpretan como depósitos de origen palustre.

Alternancia de calizas secundarias y margas (9) Las calizas secundarias que provienen de la dedolomitización y/o calcitización de materiales dolomíticos y/o yesíferos anteriores son los depósitos de origen diagenético más importantes. Son muy frecuentes hacia el techo de la sucesión miocena, donde adquieren espesores de 10 a 20 m.

Calizas recristalizadas (14) Páramo IS Sus afloramientos dan lugar a amplias mesetas conocidas como páramos en terminología local. Son frecuentes la presencia de procesos cársticos. Esta formación está constituida por tres ciclos menores correspondientes a episodios de expansión y retracción lacustre. El primer ciclo comienza con el desarrollo de yesos. El segundo y tercer ciclos están constituido por calizas secundarias y margas.

b)- Cuaternario.

Se trata de formaciones superficiales de poca potencia ligada a la evolución del relieve.

- **Bloques cantos y gravas con arena y limo (17) Glacis. Pleistoceno - Holoceno.** Depósitos de baja pendiente inferior a los 5º Se trata en general de depósitos de gravas y cantos de calizas subangulosos en abundante matriz areno arcillosa parda.

- **Gravas arenas y arcillas (20) Terrazas. Pleistoceno - Holoceno.** Las terrazas más amplias se sitúan en el Pisuerga. Están constituidas por gravas de cuarcita y cuarzo cantos de caliza, en la confluencia con el arroyo Prado el porcentaje de cantos aumenta debido a la carga de sedimentos de tipo calcáreo de este cauce.

En el arroyo del Prado la estructura sedimentaria dominan las gravas de cantos de caliza en matriz limo arcillosa.

- **Gravas y arcillas (22) Llanura de inundación - Holoceno.** Se desarrolla en las márgenes del Pisuerga. En su composición domina la fracción limo arcillosa sobre la arena, e incluye depósitos de gravas y arenas

- **Limos y arcillas (24) Zonas semiendorreicas - Holoceno.** Zonas de pequeña extensión situadas en la margen izquierda del arroyo Prado. Su drenaje defectuoso produce encharcamientos en épocas de lluvia en los que se depositan sedimentos limo arcillosos.

- **Bloque calcáreos, limos, yeos y arcillas (25) Coladas de soliflucción - Holoceno.** Se identifican en el valle del Pisuerga, de composición idéntica a la de laderadende se han producido.

c).- Tabla de edades geológicas presentes en el municipio.

Eón	Era	Periodo	Época	Facies	M. años	
Fanerozoico	Cenozoico	Cuaternario	Holoceno		0,01 M. años	
			Pleistoceno		2,5 M. años	
		Terciario Neógeno	Mioceno	Superior	Turoliense	6,5 M. años
					Vallesiense	10,0 M. años
				Medio	Astaraciense	12,0 M. Años

2- Tectónica.

La evolución tectónica del municipio está relacionada con la Cuenca del Duero, y en particular con su borde oriental donde se ubica el municipio, tiene un carácter atectónico.

Desde un punto de vista sísmico, no se localiza en la comarca ningún epicentro, considerándose como zona asísmica (No obstante se le asigna la zona III).

3- Geomorfología.

Hidrológicamente pertenece a la subcuenca del Pisuerga.

Climatológicamente se incluye en el régimen mediterráneo templado con tendencia a la aridez.

a)- Morfoestructura.

La diferente competencia de los materiales y su disposición horizontal imprimen al relieve un carácter homogéneo de grandes plataformas interrumpidas por los valles producto de la incisión fluvial.

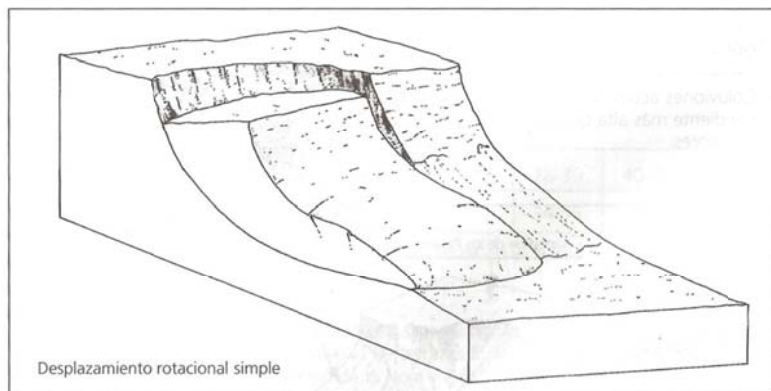
b)- Modelado.

- **Formas fluviales.** Dentro de este grupo, las formas de acumulación se limitan a los depósitos generados en el fondo de valles y arroyos como los fondos aluviales y los conos de deyección, constituidos por limos arenosos con gravas cuarcíticas y calizas.

MEMORIA INFORMATIVA

- **Formas de ladera.** Representadas únicamente por los coluviones, se deben a la acción combinada del agua y la gravedad en las vertientes.

Los deslizamientos representan otro fenómeno que afecta a las laderas de la zona. En la hoja 312 Baltanas, se han identificado siete deslizamientos de gran tamaño, la mayoría en la orilla izquierda del Pisuerga, agrupándose en el tipo *Deslizamiento rotacional múltiple* y en el tipo *Deslizamiento rotacional simple*, que conserva en buena medida la cohesión interna del bloque, este tipo está representado por el deslizamiento localizado a 1,5 km. NO de Villaviudas.



- **Formas kársticas.** Se originan por la instalación de un karst en la llanura sobre las calizas del páramo superior.

- **Formas endorreicas.** Se localizan en relación con las dolinas, dando lugar a encharcamientos o pequeñas lagunas en época de lluvia.

- **Formas lacustres.** Se localizan cerca del pueblo de Villaviudas, en el noroeste del municipio, donde la red fluvial tiene un carácter difuso, debido al bloqueo del drenaje al arroyo por parte de terrazas fluviales colgadas o lomas aisladas formando encharcamientos o pequeñas lagunas en época de lluvia.

4- Morfodinámica actual.

Dadas las características litológicas y estructurales de la comarca y el carácter casi atectónico de la misma, no se reconocen procesos actuales de magnitud, solo se puede apreciar las actividades erosivas de carácter fluvial.

Por las características ya conocidas en este sector, no se prevén cambios importantes de carácter geomorfológico en un futuro próximo.

5- Edafología Tipos de suelo del municipio.

La fuerte erosión edafológica que se superpone a la geológica de una penillanura en evolución, rejuvenece de continuo los perfiles en formación, cuando no los destruye apenas formados, como es el caso de las laderas de fuerte pendiente, tras la deforestación que afecta a un parte del municipio.

Según la clasificación americana, los suelos del municipio pertenecen a los órdenes Entisols, Inceptisols y Alfisols.

a)- Entisols. 7 w

Son suelos menos evolucionados, se distinguen dos subordenes: xeroFluents y xeroOrthents.

Los suelos del suborden xeroFluents de las vegas genuinas, propios de los fondos de los valles mas amplios. Son suelos profundos, con texturas de arenosas a francas, con buena permeabilidad y aireación; gravas en profundidad y normalmente muy productivos en regadío. Típico suelo de vega.

Los suelos del suborden xeroOrthents propios de las zonas de fuerte erosión, son muy poco profundos, formados por un único horizonte sobre la roca madre. Ocupan posiciones fisiográficas

MEMORIA INFORMATIVA

por lo que están sometidas a continua erosión. Suelos muy pobres, con pedregosidad en superficie, y sin posibilidad de cultivo debido a la inclinación y escasa profundidad.

b)- Inceptisols.

En los valles se presentan amplias zonas de Inceptisols en los pies de las laderas, zonas de colusiones, ocupando zonas mayores que los propiamente aluviales. Son suelos medianamente desarrollados, presentan un moderado grado de evolución, Suelos medianamente profundos, pobres en materia orgánica, con texturas de franca a franca arenosa y franca arcillosa. Sostienen la agricultura de secano.

c)- Alfisols.

Los contados perfiles con horizonte argílico se han de clasificarse dentro de los Alfisols. Son suelos muy desarrollados, en los que se ha formado un horizonte argílico de acumulación de arcilla iluviada que les caracteriza. Suelos generalmente profundos muy evolucionados, gran parte de ellos, restos de antiguas terrazas con abundante pedregosidad en superficie. Sostienen una agricultura de secano. Se corresponden con suelos pardos.

Sección 4ª - Hidrografía

1- Hidrogeología.

El municipio pertenece a la cuenca del Pisuega que a su vez pertenece a la del Duero, (constituido por una gran cubeta, originada a finales del Cretácico) con sedimentación de carácter continental, rellena por materiales detríticos de Terciario y Cuaternario).

a) - Características hidrogeológicas.

En el municipio, bajo la óptica hidrogeológica se presentan los siguientes materiales:

- **Páramo calcáreo.** Calizas lagunares sobre la facies Cuesta, margoyesífera, en las que se sitúa un acuífero libre colgado, aislado del resto de las formaciones acuíferas. Su interés hidrogeológico es muy bajo debido al escaso espesor.

- **Facies Cuesta.** Margas y arcillas yesíferas impermeables situadas sobre el terciario, generalmente impermeable.

- **Aluviales, Fondos de Valle y Terrazas.** Gravas, arenas y limos con variaciones laterales de composición. Se extienden a lo largo de los cursos fluviales. Forman acuíferos libres conectados con los cursos de agua, con explotación local mediante pozos. Su interés hidrogeológico es escaso.

2 - Red hidrográfica del municipio.

a)- Red fluvial.

La totalidad de los cursos de agua del municipio se enclavan dentro de la unidad hidrogeológica de la Cuenca del Duero, son en su totalidad arroyos de poca entidad, característica común de los ríos de la región que no tienen su cabecera directamente en las montañas, lo que acentúa su marcado régimen torrencial.

El río principal de la red hidrográfica del municipio es el arroyo del Prado, que discurre por la parte más central del municipio.

La red la forman el río Pisuega que, coincide con parte del límite septentrional del municipio y un conjunto de arroyos que vierten sus aguas al arroyo del Prado, el cual vierte al Pisuega. Son de escaso caudal, algunos de cauce intermitente, está conformada por los siguientes:

MEMORIA INFORMATIVA

Red fluvial del municipio				
Red principal		Red secundaria		
Ríos	Afluentes	Subafluentes		
	Arroyos	Arroyos		
Pisuerga	Del Prado	Entrearroyos	Solarca	
		Del Prado Raso		
		Pozuelo	De la Burla	
		Poyazuso	Vadillo	
			Fuente los Frailes	De las Berzanas
			Del Tojanco	Valdemadera
		De los Florines		
		Cañadilla del molino		
		Haza de los Franceses		
		De la Noria	Cantareros	Carreterilla
		De la raya de Baltanás	Prado de los Caballos	

Los arroyos nacen en los fondos de los valles que se forman en el borde del páramo, y se dirigen de sur a norte, siendo el más notable el arroyo Prado que corre en sentido este oeste.

b) - Zonas Húmedas.

El municipio carece de charcas, lagos o lagunas catalogadas que formen parte del patrimonio de humedales de la Comunidad de Castilla y León.

Cuenta con una lagunade razonable importancia, desecada, denominada "la laguna".

c)- Canales y acequias.

El municipio carece de Canales y acequias.

Sección 5ª - Climatología.

El municipio de Villaviudas está incluido dentro de la región climática denominada "Continental extremada" (que afecta a la mayor parte de la comunidad de Castilla y León), dentro de la " Iberia Parda " y que se caracteriza por un clima mediterráneo, correspondiendo a Villaviudas el tipo climático denominado MEDITERRANEO SEMIARIDO CONTINENTAL. (fig2 M.H.CyL)

Esta variante fría o continental en la que, la diferencia estacional se agudiza (inviernos fríos y veranos calurosos y secos), se ve acentuada debido a la orografía de la región. La elevada altitud de la meseta y por otra parte los enérgicos relieves montañosos que la rodean y aíslan del mar, son los principales factores que condicionan este carácter extremo del clima regional.

1- Régimen térmico.

La temperatura media anual varía entre 10º y 12ºC. Los meses más fríos son generalmente enero y febrero con temperaturas medias que oscilan entre 0º y 5ºC., los mas cálidos son julio y agosto con temperaturas medias de 17º a 22ºC.

Las bajas temperaturas nocturnas, rasgo general a lo largo de todo el año, causan la aparición temprana de heladas que, tienen lugar desde otoño hasta bien entrada la primavera, provocando también la abundancia de nieblas muy características del invierno.

2- Precipitaciones.

La precipitación media anual se encuentra en torno a 500 mm/año. Hay que destacar la irregularidad pluviométrica interanual como rasgo característico de la región, con años muy húmedos y otros, mas frecuentes, de sequía.

Las principales precipitaciones tienen lugar en la primavera y el otoño, siendo acusada la aridez del periodo estival.

El invierno es la estación mas larga, comprende cinco meses, de noviembre a marzo, constituyendo la estación climatológica principal. La primavera y el otoño son cortos y de escasa entidad con un carácter de transición inter estacional.

3- Cuadro resumen de características climáticas.

El siguiente cuadro contiene los valores climáticos característicos del municipio (Mapa de cultivos y aprovechamientos, Hoja 312).

Cuadro resumen de características climáticas	
Variable climática	Valor medio
Temperatura media anual	12°C
Temperatura media mes más frío	3,5° a 4° C
Temperatura media mes más cálido	21,5°C
Duración media periodo de heladas	6 - 7 meses
Precipitación media anual	770 mm.
Déficit medio anual	370 400mm.
Duración media periodo seco	4 – 5 meses
Precipitación de invierno	25 %
Precipitación de primavera	29 %
Precipitación de otoño	29 %

Sección 6ª–Vegetación.

1- Cultivos de regadío.

Estas áreas se localizan junto a los arroyos, con la limitación del agua que suministran estos. El sistema más generalizado es el de aspersión para reducir la pérdida de la capa rica en materia orgánica y porque los terrenos ribereños de los arroyos, que son ligeros, tienen un consumo exagerado de agua.

Reparto de superficie de las especies más representativas	
Cebada	45 %
Remolacha	15 %
Trigo	25 %
Alfalfa	10 %
Patata y otros	5 %

2- Labor intensiva.

Este tipo de aprovechamiento incluye cultivos herbáceos de secano, y las masas de viñedos y pastizales. El 85 % lo representa el cereal, principalmente la cebada, el resto se dedican a trigo, avena, barbecho, leguminosas etc

Reparto de superficie de las especies mas representativas y rendimiento		
cultivo	% sup	rendimiento
Cebada	60 %	1.900 kg/ha
Trigo	15 %	2.300 kg/ha
Avena	10 %	1.900 kg/Ha
Leguminosas	7,5%	
barbecho	7,5%	

3- Viñedo.

Cultivo en regresión, las plantaciones aparecen descuidadas, nunca tuvieron importancia ni por rendimiento ni por calidad del fruto.

Los restos de viñedos, en pequeñas parcelas, de nula capacidad productiva o económica, se mantienen por la tradición de disponer vino para autoconsumo.

4- Pastizales y matorrales.

En esta masa se incluyen las antiguas eras que no han sido roturadas, las cañadas, laderas incultas y terrenos abandonados por bajo rendimiento, y los terrenos de monte sin arbolado ni

matorral que, cuando aparece es de encina

5- Superficie arbolada con espacios forestales.

No representa una parte significativa del municipio, pero no menos importante por su valor ecológico. Está representado por masas de frondosas, quejigales y matorral pastizal de mala calidad

6- Improductivo.

Este apartado reúne las zonas urbanas, carreteras, caminos, ríos y otras superficies sin ningún aprovechamiento agrícola.

Sección 7ª –Aridez.

Del mapa **índice de aridez**, del Programa de acción Nacional contra la desertización del Ministerio de Medio Ambiente, se deduce que, la comarca del Cerrato presenta índice de aridez **SEMIARIDO**.

La restauración hidrológico -forestal se ha revelado como una importante actuación para mitigar la aparición de fenómenos erosivos en origen.

Sección 8ª - Paisaje.

En el Artículo 2. *Principio de desarrollo territorial y urbano sostenible*, de la **Ley 8/2.007 del Suelo de 28** de mayo, señala en su punto 2.a).

Se procurará en particular: a) eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

En este art. se manifiesta la preocupación, por parte del legislador, por la protección de uno de los valores del territorio “ el paisaje”.

Por su parte el Artículo 3. Definiciones de la **LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, en la definición **26) Paisaje**: señala: *cualquier parte del territorio cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos, tal como la percibe la población.*

La principal experiencia del paisaje suele quedar limitada al panorama que se aprecia desde una carretera, o un camino natural, distinguiéndose como ámbitos principales el rústico y el urbano, al que hay que añadir un tercero coincidente con el encuentro de ambos.

Las DOPP, para las acciones de mejora del paisaje y para el control de su transformación, dividen el territorio provincial en unidades homogéneas, denominadas Unidades de Gestión Paisajística o Unidades Paisajísticas (U.P.). Corresponde la UP nº 4 Valles y Páramos Calcáreos ámbito al que pertenece Villaviudas.

1- Ámbito rústico.

El paisaje rural está dominado por la agricultura mecanizada con cultivos de secano y regadíos a orillas de los arroyos

Esta comarca natural, del que forma parte el municipio, está compuesta por un intrincado laberinto de valles y rincones naturales que aparecen de improviso así como viejas pueblas que a veces conservan algo de su personal arquitectura tradicional y sus formas de vida.

La red Natura 2.000 código ES4140053 MONTES DEL CERRATO describe así el paisaje de estas tierras: *Paisaje árido y orográficamente accidentado, en el que a la vez dominan los extensos, planos y horizontales páramos, de cuyos cerrales y cuevas se desgarran cerros, tesos, alcoves, lomas y barrancas, testigos de sus valles de origen erosivo y sedimentario.*

La interpretación de este paisaje es la de un medio muy intervenido y modelado por los usos agrarios tradicionales, con fondos de valle y páramos con superficies dedicadas a los cultivos cerealistas de secano, que conservan manchas y retazos de monte mediterráneo (con superficies ocupadas por quejigales y encinares) y estructuras de setos vivos, y con cuevas pobladas de distintos tipos de vegetación (con el especial interés de las masas dominadas por sabinas y por las comunidades de gipsófilas).

En suma, nos encontramos ante un paisaje de gran singularidad y variedad que informa detalladamente de las formas de vida tradicionales de la zona.

El cromatismo básico lo dan los colores terrosos y el cielo despejado, interrumpido por las masas forestales, constituidas por las arboledas de los valles y las grandes extensiones de los montes de los páramos. Conjunto de parámetros propios de la meseta y de la comarca de Valles de Cerrato.

En el paisaje del territorio municipal se distinguen tres **tipos básicos diferentes**:

Los valles de configurados por los valles de los arroyos que se distinguen por un relieve de pendientes medias o suaves.

Los páramos que se caracterizan por la horizontalidad casi infinita.

Las cuestas laderas que unen el páramo con el valle.

Como elementos significativos y sensibles del paisaje a proteger hay que destacar los siguientes: los **páramos esteparios**, sus **quejigares y encinares**, los **paisajes de la ganadería trashumante** (vías pecuarias, fincas ganaderas y dehesas), las áreas de vegetación natural en recuperación y las **estepas leñosas**, las **cuestas**, los **balcones naturales**, las **vegas** de ríos y arroyos.

2- Encuentro del ámbito urbano con el rústico.

La grata vista en la lejanía del núcleo de Villaviudas, situado en el valle del arroyo del Prado, ocupando un liviano teso al sur del arroyo, prácticamente imperceptible, en cuya parte más alta se encuentra la iglesia. El arroyo Tojanco, al este del núcleo central crea una vaguada, (notablemente degradada en el entorno urbano, en cuya zona oriental, aparece un cerro de mayor altura, sobre el que existe una zona de crecimiento de Villaviudas que deteriora el paisaje por la presencia de las nuevas construcciones de carácter, en general, agropecuario.

Como parte de este paisaje nos encontramos entre mezcladas infraestructuras históricas de valor paisajístico, tales como zonas de era, casetas de era, palomares, restos de una ermita, el cementerio etc., con nuevas construcciones agropecuarias organizadas en un magno caos (DOPP) con pérdida notable de valor y cualidades paisajísticas, **ámbito**, por lo tanto, **muy vulnerable** por la presión de las necesidades agropecuarias y el abandono del entorno.

3- Ámbito urbano.

El casco antiguo de Villaviudas es, parcialmente, una agradable sorpresa para el visitante. En el casco tradicional, se observa una renovación que, no siempre repercute positivamente en los valores del paisaje tradicional del medio urbano rural, debido a la composición de sus fachadas, el empleo de materiales y soluciones constructivas y arquitectónicas alejadas de los elementos tradicionales y encajadas de manera forzada en este entorno.

Suele ser más positiva, en el paisaje del ámbito urbano, la acción de rehabilitación y conservación de las edificaciones existentes, pues se mantiene la volumetría, materiales y sistemas constructivos tradicionales propios del casco que fortalecen la imagen integradora del mismo.

El proceso urbanizador del medio rural, Villaviudas no es la excepción, tampoco suele ser afortunado en el paisaje urbano. Las redes eléctricas aéreas y sus postes, los Acerados no tradicionales, etc. etc. En general elementos y soluciones importadas, no derivadas de la idiosincrasia y carácter del medio rural, no ayudan ni a la conservación del paisaje urbano, ni a la revalorización de las cualidades del paisaje urbano rural, que cada vez es más apreciado por el habitante de las grandes urbes.

Capítulo 3º- Valores naturales y culturales del municipio.

Sección 1ª - Valores naturales.

En este apartado se incluyen los espacios afectados por la legislación que afecta al medio natural.

1 - Terrenos afectados por legislación de espacios naturales Red Natura 2.000.

El ámbito denominado **LIC Riberas de la subcuenca del río Pisuerga ES4140082** que, afecta al municipio, se estableció en el documento siguiente: Diario Oficial de la Unión Europea de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea [notificada con el número C(2006) 3261] (2006/613/CE) Última actualización: Febrero 2005.

El siguiente gráfico recoge la zona de Villaviudas afectada por el **LIC Riberas del Pisuerga y afluentes**.



a).- Información general.

Lugares de la Lista Nacional. Red Natura 2000. (Dir. 92/43 CEE)				
Nombre	RIBERAS DE LA SUBCUENCA DEL RÍO PISUERGA			
Código	ES4140082			
Tipo	(I)			
Área	1745,88 Has.			
Región Biogeográfica	Mediterránea			
Propuesta LIC	2000/08			
Cumplimentación	2000/08			
Actualización	2004/04			
Latitud	N	42°	2'	4''
Longitud	W	4°	18'	45''
Altitud	700,00 / 1.080,00			
Altitud media	837,00			

b).- Información ecológica

Tipos de Hábitat			
Código	Descripción	%	Sup.Rel
3240	Ríos alpinos y la vegetación leñosa de sus orillas de Salix elaeagnos	1,00	0-2%
3250	Ríos mediterráneos de caudal permanente con Glaucium flavum	20,00	0-2%
3260	Ríos, de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculus fluitantis y de Callitriche-Batrachion	5,00	0-2%
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas y juncos (Molinion-Holoschoenion)	10,00	0-2%
91B0	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	10,00	0-2%
91E0	Bosques aluviales e Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)	5,00	0-2%
92A0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba	45,00	0-2%

MEMORIA INFORMATIVA

Fauna.									
Clase	Código	Nombre	Nombre común	Sedentaria	Nidificante	Invernante	de paso	Poblacion relativa	V. Glob
Mamíferos	1301	Galemyspyrenaicus	Desmán ibérico	P				0-2%	Bueno
	1324	Myotisotis	Murciélago ratonero grande	P				0-2%	Bueno
	1355	Lutralutra	Nutria	P				0-2%	Bueno
Anfibios y reptiles Anexo II	1194	Discoglossusgalganoi	Sapillo pintojo ibérico	P				0-2%	Bueno
Peces Anexo II	1116	Chondrostomapolylepis	Boga de río	C				2-15%	B
	1127	Rutilusarcasii	Bermejuela	P				0-2%	B
Invertebrados	1092	Austroamobiuspallipes	Cangrejo de río autóctono	P				0-2%	Bueno
	1044	Coenagrionmercuriale	Caballito del diablo	P				0-2%	Bueno

c).- Descripción del lugar

Usos del suelo		
Código	Nombre	Cobertura
N06	Cuerpos de agua continentales (lénticos, lóticos)	13
N08	Brezales. Zonas arbustivas. Maquis y Garriga. Phrygana	5
N10	Prados húmedos. Prados mesófilos	10
N16	Bosques decíduos de hoja ancha	42
N20	Monocultivos forestales artificiales (vg. plantaciones de chopos o árboles exóticos)	30

Otras características.

La zona propuesta incluye varios tramos fluviales de la subcuenca del río Pisuerga: 2 tramos del río Pisuerga (uno de ellos el correspondiente a la ZEPA ES000220 RIBERAS DEL PISUERGA), 2 tramos del río Valdavia, 1 tramo del río Boedo, 1 tramo del río Odra, 1 tramo del río Pequeño del Valle Cabarros y los arroyos Santa Coloma y Vallejuncal.

La **superficie englobada** la define el **cauce del río más una anchura de 25 m. en cada margen en todos los tramos, salvo** en el correspondiente a la ZEPA ES000220 RIBERAS DEL PISUERGA, que en la mayor parte del tramo es de 100 m.

Calidad e Importancia:

El Lugar incluye varios tramos fluviales que cuentan con buenas poblaciones de distintas especies de peces continentales.

Destacan los hábitats fluviales, en especial los bosques galería de sauces y álamos

Vulnerabilidad:

La vulnerabilidad de esta zona procede la intensificación de los usos agrícolas (ampliación de cultivos en detrimento de vegetación natural), la plantación de chopos de producción y la reducción de la calidad de las aguas por vertidos de aguas residuales.

2- Terrenos afectados por Legislación de aguas.

Los espacios afectados por la ley de aguas ya han sido mencionados en el apartado dedicado a la hidrografía, siendo el más relevante el río Pisuerga.

La **superficie afectada** incluye el **cauce del río incluida su ribera más la zona de policía de 5 metros desde el límite exterior de la ribera**, y la zona de policía de 100 metros desde el mismo límite anterior.

Afecta a la totalidad de la red hidrográfica reseñada y la laguna denominada "la laguna"

3 - Terrenos afectados por Legislación de montes.

a) - Aspectos generales.

La lucha contra la desertificación (degradación de las tierras de zonas áridas, **semiáridas** y subhúmedas secas, resultante de diversos factores climáticos y humanos) exige el desarrollo

de acciones en diferentes campos y desde distintos niveles de aproximación, siempre prestando especial atención a la dimensión socioeconómica del fenómeno.

La restauración hidrológico-forestal se ha revelado como una importante actuación para mitigar la aparición de fenómenos erosivos en origen. La instalación de una cubierta arbórea conforme a las características ecológicas de las estaciones forestales es el mejor seguro para la conservación del suelo y la prevención de las pérdidas de este.

El control de la erosión en las laderas, con la consiguiente protección de bienes y cultivos de las zonas de valle, ha sido un objetivo perseguido por la administración forestal durante largo tiempo.

Los efectos atribuidos a la vegetación arbórea en la regulación del ciclo hidrológico son el incremento de la intercepción y el aumento de la infiltración. Esta última circunstancia es la principal responsable de la redistribución interanual del recurso hídrico.

En lo referente a las avenidas, los montes arbolados son responsables del aumento del tiempo de concentración, de la ampliación del tiempo base del hidrógrafa de salida, del retraso en alcanzarse el caudal punta, de la disminución del caudal punta (responsable de las inundaciones) y de la disminución de la escorrentía total.

b) - Regeneración del medio natural.

En cuanto a regeneración de suelo, fauna, masas forestales, ya se ha señalado su situación en apartados anteriores, señalando la dificultad de regeneración de estos espacios al ser más rentables como explotación agrícola que forestal, lo cual implica políticas de apoyo desde la administración para materializar su regeneración, y fomentar otros usos, por lo que desde este documento solo se puede plantear la idea, sabiendo que difícilmente se aplicará, con la esperanza que, en el futuro, el aumento de la demanda de energía renovable procedente de combustibles de biomasa genere una mayor rentabilidad del cultivo del bosque.

c) - Concepto de monte. Artículo 5.

1. A los efectos de la ley de montes, se entiende por monte todo **terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.**

Tienen también la consideración de monte:

- a) Los terrenos yermos, roquedos y arenales.
- b) Las construcciones e infraestructuras destinadas al servicio del monte en el que se ubican.
- c) Los terrenos agrícolas abandonados que cumplan las condiciones y plazos que determine la comunidad autónoma, y siempre que hayan adquirido signos inequívocos de su estado forestal.
- d) Todo terreno que, sin reunir las características descritas anteriormente, se adscriba a la finalidad de ser repoblado o transformado al uso forestal, de conformidad con la normativa aplicable.

d) - Elementos incluidos.

- Montes vecinales
- Montes declarados de Utilidad Pública.
- Montes contratados.
- Montes que sean espacios naturales protegidos.
- Terrenos de condición mixta agrosilvopastoral
- Vías pecuarias que atraviesen o linden con montes

4- Terrenos afectados por Legislación de vías pecuarias.

Las vías pecuarias constituyen un extenso y valioso patrimonio natural, cultural y paisajístico que, pese a su deterioro, sigue prestando servicio al tránsito ganadero y contribuyendo a la preservación de la flora y fauna silvestres, y, potencialmente, puede resultar muy útil para el fomento de los usos turístico-recreativos y del desarrollo rural. Las vías pecuarias son, por todo ello, de gran valor estratégico en la explotación racional de recursos naturales y en la ordenación del territorio, atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un

MEMORIA INFORMATIVA

instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental.

El municipio está atravesado, cerca del borde oriental por la cañada Real Burgalesa, a la que hay que añadir otras vías pecuarias menores, cuyo conjunto (no completo por falta de identificación nominal), está formado por las siguientes vías pecuarias:

Vías pecuarias	
Tipo	Denominación
Cañada 90 varas 75 m.	Real Burgalesa
Cordel 45 varas 38 m	
Vereda 25 varas 21 m	Del Medio
	De la Cierva
	Del espino
Colada < 25 varas	De Valpijero
	Del Barco Largo
	Valdemadera

5 - Terrenos afectados por el valor de su paisaje.

El municipio está incluido en la U.P. nº 4.- Unidad Paisajística “Valles y Páramos Calcáreos” (DOPP) formada por cuatro grandes ámbitos fisiográficos del tipo de páramo calcáreo, de los cuales es el denominado “El Cerrato” en el que se encuadra el municipio, aunque los valles fluviales alcanzan en esta unidad una entidad muy significativa.

Del paisaje propio del municipio, bajo la óptica del valor del medio natural, ya se ha hablado en apartados anteriores, siendo destacables las áreas siguientes:

- Cursos de agua, sus riberas y zonas de protección.
- Lechos de los lagos y lagunas.
- Masas forestales.
- Vías pecuarias en su configuración original. (los traslados de configuración geométrica desvirtúan el carácter original)
- Laderas y cuestas.

Recordar el deterioro y pérdida de paisaje urbano generado por el entubado del arroyo Tojanco y la canalización del arroyo Valdemadera a su paso por la localidad, que de ser un elementos urbanos de valor paisajístico han pasado a ser una dura calle de hormigón o pierden su carácter natural.

Las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia integran Villaviudas en la Unidad de gestión paisajística y urbanística **valles y páramos calcáreos**.

Sección 2ª - Valores Culturales.

1- Bienes de interés cultural.

Bienes (inmuebles) de Interés Cultural Art. 51 Dto 37/2007		
categoría	identificación	
Monumento	No hay	
Jardín Histórico	No hay	
Conjunto Histórico	No hay	
Sitio Histórico	No hay	
Zona Arqueológica	No hay	
Conjunto Etnológico	No hay	
Vías Históricas	No hay	
Genéricos	castillos	No hay
	escudos	No hay
	emblemas	No hay
	piedras heráldicas	No hay
	rollos de justicia	No hay

MEMORIA INFORMATIVA

	cruces de término	No hay
--	-------------------	--------

2- Inventario de edificios de interés arquitectónico.

Este Documento elaborado en el año 1.979 por el Ministerio de Cultura recoge en un cuestionario los edificios de interés arquitectónico de la provincia de Palencia, habiéndose seleccionado los de Villaviudas para su integración en el Catálogo de las Normas, correspondiendo las fichas 1.705 a 1.709, de dicho inventario, a Villaviudas, las cuales se describen brevemente a continuación.

Inventario de edificios de interés arquitectónico			
Localidad / localización	Ficha	Elemento	Descripción
Villaviudas	1.705	Iglesia parroquial	En piedra de sillería, gótico del XIII y XIV, con reformas y ampliaciones barrocas. Una sola nave con columnas adosadas soportando arcos apuntados, con bóvedas góticas primitivas y de arista con yesería barroca. La capilla mayor tiene bóveda de crucería del XIII.
	1.706	Casa palacio	Antigua casa palacio del señorío de Villaviudas, ahora reformado y desfigurado. Realizado en sillería, renacentista del XVI, consta de planta baja y dos plantas. Conserva algunos huecos de ventana originales con balcones volados de hierro y otros ahora tapiados, y apuntalados al igual que la portada en arco de medio punto. Conserva alero primitivo. Edificio incompleto y reformado. palacio del marqués de San Vicente
	1.707	Ayuntamiento	Edificio construido en piedra de sillería, obra neoclásica del XIX Consta de planta baja y primera. Cuatro huecos de ventana con balcones de hierro, los dos centrales corridos y volados. Tres huecos de ventana y puerta en la planta baja. Edificio original y completo.
	1.708	Casa	Edificio de vivienda de sillería, obra barroca del XVIII. Consta de planta baja y primera. Cinco huecos de ventana decorados con balcones volados y sobre el portón de acceso un balcón mirador, bolado corrió y abierto de hierro y madera. Cuatro huecos de ventana con rejas, puerta y portón en arco de medio punto en planta baja.
	1.709	Caserío	formado sobre el solar o ruinas de un antiguo monasterio,

3- Elementos de arquitectura e ingeniería.

Se incluyen aquellos elementos arquitectónicos propios de la arquitectura tradicional, según señala el art. 33 del R.U., que en este municipio afecta a los elementos señalados en el siguiente cuadro.

Además, se incluyen aquellas edificaciones que, representan las construcciones propias del medio agrícola y rural que conservan la estructura específica de este entorno.

Tipología existente en suelo urbano y/o rústico				
arquitectura	culta	Civil	Palacio	
			Casa palacio	
			casa	
		Militar	Castillo	
			Muralla	
			Religiosa	Monasterio
		Iglesia		
		Ermita		
		popular		

MEMORIA INFORMATIVA

Ingeniería	Hidráulica		Canal	
			Puente	
			Presa	
En suelo rústico RUCyL.				
a) Elementos de arquitectura tradicional		aceñas		esquileos
		apriscos		fuentes
		batanes		guardaviñas
		bodegas		hórreos
		brañas		invernales
		cabañas		majadas
		casas de teito		molinos
		casetas de era		palomares
		casetas de pozo		paneras
		casetas de viña		refugios
		chozos		tenadas
	cortines			
b) Las alquerías y otros núcleos situados en el interior de dehesas, conjuntos monásticos desafectados y otras grandes explotaciones agropecuarias.				
c) Los núcleos vinculados al servicio de las cañadas reales y demás vías pecuarias.				
d) Las zonas en las que se constate la existencia histórica de poblamiento disperso.				
e) Los núcleos de población abandonados, deshabitados o sin población permanente.				

Relación de elementos de arquitectura					
Ambito	Ref.	localización	observaciones		
			BIC	Nº inventario	Identificación
Urbano	1	CI Félix diez Mateo 12			Casa
	2	CI La Iglesia 1		1.705	Iglesia parroquial La Asunción
	3	CI La Iglesia 2			Casadel XVII
	4	CI Mayor 1			Casa
	5	Cl. Mayor 26		1.708	Casa Consistorial
	6	Cl. Mayor 30			Casa
	7	Pza. Mayor 1		1.707	Casa con corredor
	8	Pza. Mayor 2		1.707	Casa
	9	CI Palacio 9			Casa
	10	CI Palacio 12			Casa
	11	CI Palacio 13			Casa
	12	CI Palacio 15			Casa
	13	CI Palacio 25			Casa
	14	CI Palacio 41			Casa
	15	CI Palacio 55			Casa
	16	CI Palacio 61 y 63		1.706	Casa palacio marqués de San Vicente s. XVI
	17	CI Palacio 65		1.706	Casa palacio
	18	CI Ricardo Diez 45			Casa
	19	Barrio de San Isidro			
Rústico	20	Eras de Arriba Po20 Pa5039			Ermita Sto.Cristo de los Milagros
	21	Majada del abono			Caserío despoblado de tablada
	22	diversas localizaciones			Casetas de era
	23	diversas localizaciones			Palomares
	24	diversas localizaciones			Bodegas
	25	Paseo de las lilas			Bodega lagar del siglo XII

4- Zonas arqueológicas.

En el municipio de Villaviudas figuran catalogados doce yacimientos, que se referencian en el Catálogo de las Normas, en los planos de información y de ordenación, y se corresponden con el Inventario de la Junta de Castilla y León, cuya identificación es la siguiente:

MEMORIA INFORMATIVA

Inventario Arqueológico Junta de Castilla y León Servicio Territorial de Cultura		
Ficha	Nombre	Época
01	<i>Los paredones</i>	Hierro a Bajo medieval
02	<i>Los Barrios</i>	Hierro a Visigodo
03	<i>Los Chozos</i>	Calcolítico
04	<i>Cruz de Santiago</i>	Bajo medieval a moderno
05	<i>San Martín</i>	Moderno
06	<i>El Roblón</i>	Calcolítico
07	<i>Valdespioja</i>	
08	<i>La loma mala</i>	Calcolítico a Hierro II
09	<i>Tablada</i>	Alto medieval a moderno
10	<i>Ermite C.Milagros</i>	Moderno
11	<i>La Jordana</i>	
12	<i>Espadas algáricas</i>	bronce

5- Lugares de interés geológico.

El Instituto Tecnológico Geo Minero de España tiene catalogado un yacimiento paleontológico en el municipio de Villaviudas. (no localizado)

6- Zonas interés paisajístico.

El municipio de Villaviudas cuenta con zonas de interés paisajístico genérico vinculadas a los siguientes ámbitos y elementos.

Páramos esteparios, sus quejigares y encinares		
Masas forestales		
Paisajes de la ganadería trashumante	vías pecuarias	
	fincas ganaderas	
	dehesas	
Áreas de vegetación natural en recuperación y las estepas leñosas		
Las cuestas.		
Vegas, riberas y cauces fluviales		
lechos de los lagos y lagunas		
Sotos y arroyos		
Charcas y su ecosistema		
Setos y linderos		

Capítulo 4º -Características ambientales del territorio - Riesgos.

El estudio sobre el medio ambiente natural lleva a concentrar la atención en dos aspectos: En primer lugar los riesgos naturales como acontecimientos geográficos críticos y en segundo lugar, el estado en que se encuentra y el papel que corresponde a este medio

Sección 1ª - Riesgos naturales.

Las relaciones del medio natural con el hombre implican el estudio del riesgo que para este suponen ciertos fenómenos naturales, que pueden adquirir proporciones catastróficas, conllevan el conocimiento de su gravedad y ámbito de riesgo, los ajustes necesarios tecnológicos en función de la frecuencia del riesgo y comportamentista en función de la percepción social del mismo, entre los que destacan los siguientes:

1 - Inundaciones.

El riesgo de inundaciones va ligado a la presencia de cauces de ríos de gran caudal, cuencas de gran amplitud y extensión etc.

La localidad de Villaviudas está atravesada por el arroyo Valdemadero el cual no se distingue por el riesgo de desbordamientos, (dada su pequeña cuenca) por lo que se puede hablar de un riesgo nulo por esta causa.

No se precisan ajustes importantes en esta materia, pero se puede mejorar la calidad del paisaje urbano favoreciendo el desarrollo de una franja verde a ambas orillas del citado arroyo.

El municipio linda al norte con el río Pisuerga, el cual se caracteriza por periódicos desbordamientos, y así lo recoge el ARPSI 16- PISUERGA MEDIO, que establece una zona del municipio lindando con el Pisuerga con el grado de riesgo MEDIO de inundación.

2 - Erosión.

El riesgo de erosión se puede manifestar en las laderas desprovistas de vegetación o en los desmontes y taludes de gran pendiente. En el municipio suelen tener carácter puntual.

Siendo un ajuste aconsejable la plantación de especies vegetales que retengan el suelo de las cuestas y laderas de páramos y **evitar excavaciones que conllevan también una modificación del paisaje natural.**

3 - Hundimientos.

Este fenómeno puede manifestarse en los techos de las bodegas, debido principalmente a su abandono.

4 - Deslizamiento. Corrimientos de tierras.

Este fenómeno solo es factible en las laderas del páramo y cuestas desprovistas de vegetación. Se puede considerar de nula repercusión para Villaviudas, dadas las características climatológicas del municipio

Siendo un ajuste aconsejable la plantación de especies vegetales que retengan el suelo de las cuestas y laderas de páramos y **evitar excavaciones que conllevan también una modificación del paisaje natural.**

En general los riesgos por deslizamientos en municipio se pueden considerar prácticamente nulos, debido a la ausencia de planos litológicos o estructurales con buzamientos coincidentes con las pendientes topográficas, reduciéndose a pequeños deslizamientos superficiales y reptaciones de materiales arcillosos o detríticos saturados presentes en taludes de neoformación.

5 - Alud.

Las características geomorfológicas y climáticas de Villaviudas no hacen pensar en riesgo significativo de aludes

6 - Incendio.

a) - Incendios forestales

Por su relevancia ambiental los incendios forestales, además de poner en riesgo vidas humanas y causar frecuentes víctimas mortales, destruyen ecosistemas y afectan a la supervivencia de especies animales y vegetales, aumentando el riesgo de erosión al eliminar la cubierta vegetal protectora del suelo.

Las causas de los incendios es uno de los aspectos de mayor interés, siendo su origen, por este orden y tanto por número como por superficie afectada: intencionados, negligencias y otras causas, desconocidas, rayos y reproducción de incendios ya existentes.

Las masas forestales del municipio de Villaviudas son de mediana extensión, sin embargo en los mapas de la Junta de Castilla y León INFOCAL de 2008 figuran los siguientes índices:

Índice	grado
frecuencia	<i>Muy Bajo</i>
causalidad	<i>Muy Bajo</i>
combustible forestal	<i>Bajo</i>
riesgo local	<i>Muy Bajo</i>
riesgo local ponderado	<i>Muy Bajo</i>
Vulnerabilidad tipo de superficie	<i>Muy Bajo</i>
Vulnerabilidad	<i>Muy Bajo</i>

b) - Incendios en medio urbanos

La incidencia en el medio urbano es menor dada la distancia de estas masas.

c) - Catalogación situaciones de riesgo.

- Vertederos y áreas recreativas.
- Urbanizaciones.
- Actividades agrícolas.
- Ferrocarril

7 - Sequía.

La sequía, que ocasiona daños en la agricultura y puede afectar el suministro de agua en las poblaciones, no es un fenómeno propio de la zona de la comarca en que se encuentra Villaviudas al tratarse de una zona *SEMIÁRIDA*, tal y como se ha señalado antes, y desde el campo de acción del urbanismo municipal es escasa su incidencia, por lo que no es objeto de tratamiento en este documento, pues incluso la captación de agua para abastecimiento de la población no representa un problema significativo.

Es reseñable que los indicadores Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, muestran una tendencia a reducirse las precipitaciones medias anuales en España, aumentando los años muy secos y menguando los muy húmedos.

8 –Desertización.

Del mapa de riesgo de desertización, del Programa de acción Nacional contra la desertización del Ministerio de Medio Ambiente se deduce que, la comarca del Cerrato presenta riesgo de desertización de *MEDIO* a *ALTO*.

9 - Heladas.

Este fenómeno climatológico de la naturaleza, propio de nuestra región, afecta principalmente a cultivos, por lo que no es objeto de este estudio por su carácter urbanístico

10- Víctimas mortales debidas a desastres naturales.

En general los riesgos naturales estudiados no deben generar víctimas mortales salvo

situaciones accidentales.

11 - Otros riesgos naturales.

- Huracanes. No está en zona de huracanes
- Seísmos. No es zona sísmica

La Norma de Construcción Sismorresistente Parte General y Edificación clasifica al territorio Nacional en función de la denominada Peligrosidad Sísmica estableciendo para Villaviudas el Nivel de riesgo Bajo < VI

- Volcanes. No es zona volcánica

Sección 2ª - Riesgos tecnológicos debidos a la acción del hombre.

Estos riesgos se deben a la acción de la actividad humana que, inciden sobre el propio individuo a través del medio natural.

1 - Contaminación del aire.

Las actividades humanas que se desarrollan en Villaviudas son principalmente la agricultura, ganadería y la residencia, ninguna de ellas, ni las actividades no mencionadas, representan una fuente significativa de contaminación aérea, pues las actividades más contaminantes son el tráfico, ciertas industrias y las grandes aglomeraciones, y Villaviudas solo le afecta la travesía de la Carretera C-619, caracterizada por un tráfico medio.

Por estas razones solo es necesario plantear ajustes en materia del tráfico.

2 - Contaminación del agua.

Los **productos químicos empleados en la agricultura** pueden ser una fuente de contaminación de las aguas subterráneas, que posteriormente pueden alcanzar el consumo humano. La conciencia social de este problema y su repercusión en la salud humana, no está notablemente desarrollada, por lo que el planteamiento de ajustes en este nivel, urbanístico, no tiene eficacia. Se necesita una mayor conciencia del problema y cambios industriales que escapen del ámbito de esta norma.

La **actividad ganadera** conlleva en ocasiones vertidos de residuos sólidos y líquidos a la red de saneamiento sin depuración previa, siendo recomendable la obligatoriedad de su depuración antes de su vertido o su empleo como fertilizante natural.

La **actividad residencial** implica unos vertidos de aguas residuales contaminadas con productos que precisan un proceso de depuración. En el caso de Villaviudas estas aguas residuales son de escasa cuantía y carece de depuración previa al vertido.

3 - Contaminación por ruido ambiental.

La contaminación ambiental por ruido afecta a las poblaciones que, superan niveles de ruido de >55Lden, >65 Lden y >75 Lden (ruido diurno) en los grandes ejes viarios, grandes ejes ferroviarios y aeropuertos.

La relevancia ambiental de la lucha contra el ruido tiene su fundamento en el derecho a disfrutar de una calidad de vida digna y de un medio ambiente saludable, tal como ampara la Constitución Española.

En el caso de Villaviudas solo se precisa tratar de corregir la incidencia de la travesía C-619, dado que no hay incidencia de otros sistemas de comunicaciones generadoras de ruido próximos a las zonas residenciales.

4 - Residuos de construcción.

Se entiende por tal cualquier sustancia u objeto que se genera en una obra de construcción o demolición. Si bien esta actividad no es muy notable en Villaviudas, significa un riesgo de contaminación, especialmente si son contaminantes.

5 - Generación residuos urbanos.

La generación tiene una relevancia ambiental derivada de la pérdida de recursos y de energía. La producción, gestión y eliminación de los residuos urbanos es uno de los aspectos más preocupantes en relación con la sostenibilidad del desarrollo y la degradación del medio ambiente.

España está entre los países que presentan incremento en la generación de residuos. Es significativo que países como Alemania o la República Checa han reducido la generación de residuos, ejemplo de que se puede alcanzar este objetivo, que implica un proceso educativo, en el cual el planeamiento no tiene mucho por hacer.

En el municipio el problema no es notable, pues es parejo al tamaño de la población.

6 - Presión urbana en el territorio.

La relevancia ambiental debida a la presión ejercida por las ciudades en su conjunto está ligada a la presión demográfica que mide este indicador (junto con otras variables como el consumo de agua, la producción de residuos, el consumo y uso del suelo y la disponibilidad de infraestructuras). La presión demográfica del medio considerado como "urbano" (convencionalmente: con más de 10.000 habitantes) tiene una relevancia básica para el análisis y seguimiento de los factores ambientales vinculados al desarrollo urbanístico y la ordenación del territorio.

En el caso de Villaviudas la población no alcanza la población necesaria para considerar un problema ambiental la presión urbana.

9 - Cambios de ocupación del suelo.

Las variaciones en los tipos de ocupación del suelo tienen una relevancia ambiental que afecta a los ecosistemas de forma directa, así como a la filtración y existencia de recursos de agua, la absorción de contaminantes, como el dióxido de carbono. Las modificaciones en el uso del suelo pueden tardar siglos en volver a la situación anterior, o incluso ser irreversibles.

La ocupación del suelo por superficies artificiales se considera principalmente en municipios de más de 100.000 habitantes.

Villaviudas no alcanza tal población, lo cual no impide que lentamente se produzca tal fenómeno. (*entubado del arroyo Prado y pérdida de valor del paisaje urbano enriquecido por un curso de agua, ocupación de las huertas por edificaciones residenciales*)

10 - Erosión del suelo.

Este problema se plantea en los lugares que han perdido su cubierta vegetal, repercute también por esta razón en pérdida de calidad del paisaje, afecta a las zonas de cuesta desprovistas de cubierta vegetal.

11 - Agotamiento del suelo.

Este proceso se relaciona directamente con la actividad agrícola, y se extralimita del campo de esta norma urbanística.

12 - Accidentes industriales en los que intervienen sustancias peligrosas.

El municipio carece de industrias o actividades que pudieran generar este tipo de riesgos.

13 - Accidentes por carretera y ferrocarril con posibles daños ambientales.

Los posibles accidentes con riesgo ambiental se derivan de la travesía de la carretera C-619 a su paso por el núcleo urbano y del paso del AVE por el municipio.

14 - Conservación de especies.

El indicador contempla el estado de conservación y la catalogación de los taxones de vertebrados y flora vascular, reflejando el porcentaje de aquellas especies, subespecies y poblaciones que estando amenazadas están incluidas en el Catálogo Español de Especies

Amenazadas en alguna de las tres categorías todavía vigentes en 2008 (“En peligro de extinción”, “Sensible a la alteración de su hábitat” y “Vulnerable”)

Sección 3ª - Cambios del clima y meteorología debidos a la actividad humana.

Todo el mundo habla del tiempo, pero nadie hace nada al respecto (Mark Twain). Expresión aplicable a todo el mundo, y sin embargo, el clima y el tiempo atmosférico constituyen rasgos característicos de todos los medios ambientes, y son factores que afectan a una gama amplísima de nuestras actividades.

1 - Deforestación.

La deforestación no está suficientemente valorada como origen de cambios meteorológicos. Sin embargo la deforestación genera una pérdida de cubierta vegetal, que incide localmente en las precipitaciones, pues un suelo terroso, ocre, emite más radiación térmica que un suelo cubierto de vegetación que, presenta un color verde oscuro, (los colores claros emiten más radiación térmica que los oscuros), con lo cual el enfriamiento que, precisa la masa nubosa para que, forme y precipite la lluvia, se ve abortado por la aportación térmica del suelo.

La reforestación implica cambios en los hábitos productores, pasando de la agricultura al cultivo de la madera, de menor rentabilidad, implica a los estamentos de la Administración en el proceso de financiación y concienciación. Por lo que esta norma solo puede ser un inicio de la percepción del problema y de los ajustes necesarios.

No obstante, el territorio del municipio, al igual que el resto de la comarca de Valles de Cerrato en general, se caracteriza por la existencia de masas forestales de medio tamaño, ni forman parte de la cultura propia, por lo que estos procesos son de muy difícil reimplantación.

2 – Urbanización.

La urbanización como parte de la actividad del ser humano, cuando alcanza grandes escalas, incide en el microclima local. En el caso de Villaviudas la escala dominante es la del medio rural, caracterizada por un mínimo desarrollo y por una baja presión en su contorno.

En general, no nos encontramos ante un problema que, precise ajustes por esta causa, sino más bien, la adaptación del vecino del pueblo a su duro entorno y la reconducción de expansión moderada del crecimiento urbano.

No obstante hay que recordar la presión localizada por ampliar parte del suelo urbano siguiendo un modelo de desintegración urbana y urbanizar parte de una parcela de claro carácter rústico.

Capítulo 5º - Infraestructuras territoriales.**1 - Identificación de las infraestructuras territoriales.**

Infraestructuras territoriales		
	<i>clase</i>	<i>denominación</i>
Comunicaciones viarias	<i>Carretera autonómica</i>	<i>CL-619</i>
Comunicaciones ferroviarias	<i>Línea alta velocidad</i>	<i>Valladolid Burgos</i>
Red eléctrica.	<i>Línea 400 kV</i>	<i>Garoñasubest.Grijota</i>
	<i>Línea 132 kV</i>	
	<i>Línea 45 kV</i>	
Transformación	<i>Local (Villaviudas)</i>	<i>Varios transformadores</i>
Transporte de gas	<i>Gasoducto</i>	<i>Lerma Palencia Valladolid</i>
Comunicaciones telefónicas	telefonía	<i>Fija</i>
		<i>Móvil</i>

2 - Observaciones.

Las comunicaciones ferroviarias, la red de transporte eléctrico y la red de transporte de gas se limitan a cruzar el municipio sin prestar servicio directo en el mismo.

Título III CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Título III - CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

Capítulo 1º - Características demográficas.

El presente estudio de la población de Villaviudas, que abarca desde el año 1.900 al 2.009, se realiza a partir de los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística.

1- Gráfica de la evolución de la población.

Gráfica de la evolución de la población												
	Año											
Poblacion	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2009
1.500 hab.												
1.400 hab.												
1.300 hab.												
1.200 hab.												
1.100 hab.												
1.000 hab.												
900 hab.												
800 hab.												
700 hab.												
600 hab.												
500 hab.												
400 hab.												
300 hab.												
200 hab.												
100 hab.												
Villaviudas	989	1023	917	952	877	943	952	749	540	533	473	378
Varones	504	508	449	483	423	457				271	224	174
Mujeres	485	515	468	469	454	486				262	249	204
	0,00	0,03	-0,07	-0,04	-0,11	-0,05	-0,04	-0,24	-0,45	-0,46	-0,52	-0,62

2- Evolución de la población.

El análisis de la gráfica de la evolución de la población, muestra a grandes rasgos una población estable hasta la década de los años 60, y una regresión a partir de ese momento para estabilizarse a partir de la década de los 90.

La evolución de la población se puede dividirse en tres etapas:

a) - 1ª etapa 1.900 - 1.960

La primera etapa abarca los años 1.900 a 1.960, se caracteriza por el mantenimiento de la población en el entorno a los 950 habitantes.

Esta etapa caracteriza al medio rural un crecimiento de la población hasta los años 40 y 50, iniciándose la caída de población en torno a este periodo. Villaviudas tiene un comportamiento atípico explicable por la proximidad de Palencia capital.

b) - 2ª etapa 1.960 – 1.980

La característica de esta etapa es el éxodo constante, dirigido a otras comunidades y al extranjero. Se pierde en este periodo un 50% de la población existente al comienzo del periodo, menor que en el resto del mundo rural, el hasta situarse en un 46% de la población existente al principio del siglo.

c) - 3ª etapa 1.980 a nuestros días

Esta última etapa abarca desde los años 1.980 a nuestros días, pasando la población de unos 450 a unos 378 hab.

e) - Conclusiones sobre evolución de la población

La evolución de la población en el municipio es un reflejo del proceso migratorio general del ámbito rural, que se inicia en los años cincuenta con la mecanización del campo, a favor de las poblaciones más grandes y de los núcleos rurales con mayores servicios que actúan como núcleos de atracción gravitatoria sobre los más pequeños.

En los últimos treinta años se manifiesta una cierta tendencia a la estabilización de la población, deduciéndose de este hecho que el proceso migratorio duro ha concluido.

La ausencia de crecimiento de principio de siglo, el inicio del éxodo rural más tarde que en su medio caben explicarse por la proximidad de la capital que estabiliza estos procesos absorbiendo el crecimiento inicial y mitigando el éxodo rural.

La principal conclusión es que Villaviudas está afectado por el medio rural en que se encuentra y la proximidad de la capital, dos factores clave en la futura evolución de la población.

3- Comparación evolución de la población.

A grandes rasgos, a lo largo del siglo XX, la población del país ha crecido permanentemente, sin embargo la evolución de la población de Villaviudas, ha sido pareja a la de la provincia y a la de Castilla, pero con un índice de regresión más acusado que el de la provincia y la comunidad.

4- Población estacional

La población estacional, según la encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009, alcanza los 743 habitantes, casi el doble que los habitantes del padrón.

5- Proyección de la población.

La evolución de estos últimos años, anuncia una cierta estabilidad en el futuro, como lo manifiesta la gráfica de la población que, se mantiene relativamente estable en los últimos años.

El modelo de proyección de la población, ante las nuevas condiciones socio económicas de la población en general, ya no puede basarse en mero crecimiento vegetativo.

Nuevos factores, como los mejores medios de comunicación que, reducen los tiempos y acortan distancias, la mejora económica de la sociedad (la actual crisis será un paréntesis) incitan a considerar la población residencial, permanente o no, superior a la que se obtendría por un simple crecimiento vegetativo.

En épocas estivales, e incluso en periodos no laborables, se aprecia un cierto incremento de la población debido a los veraneantes, al retorno estacional de antiguos habitantes del municipio debido a la mejora de las comunicaciones y medios de transporte que reducen los tiempos de aproximación de los grandes núcleos como Palencia, Valladolid y Burgos. Esto nos sugiere que se

MEMORIA INFORMATIVA

debe hacer una proyección de futuro, a efectos urbanísticos, algo superior a la tendencia actual, para compensar la situación estival.

Por esto se prevé, como proyección de población permanente unas 400 personas, y para el conjunto de población permanente más la población estacional, una cifra de 800 a 900 habitantes, para los próximos años.

5- Composición de la población por edad y sexo indicadores demográficos.

a) - Gráfica de edad, sexo e indicadores demográficos.

La siguiente tabla se realiza a partir de los datos de población por edades y sexo disponibles en Instituto Nacional de Estadística del año 2.009.

Gráfica de edad, sexo e indicadores demográficos.							
Edad	total V+M	Varones		Mujeres			
		V	%	grafico	%	M	
95-96	0		0,0		0,0		
90-94	0		0,0		0,0		
85 y +	34	16	4,2		4,7	18	
80-84	35	12	3,1		6,0	23	
75-79	37	15	3,9		5,7	22	
70-74	39	21	5,5		4,7	18	
65-69	21	9	2,3		3,1	12	
60-64	17	11	2,9		1,6	6	
55-59	25	17	4,4		2,1	8	
50-54	31	17	4,4		3,7	14	
45-49	25	13	3,4		3,1	12	
40-44	23	11	2,9		3,1	12	
35-39	20	10	2,6		2,6	10	
30-34	15	5	1,3		2,6	10	
25-29	10	6	1,6		1,0	4	
20-24	18	6	1,6		3,1	12	
15-19	7	1	0,3		1,6	6	
10-14	12	4	1,0		2,1	8	
5.-9	9	3	0,8		1,6	6	
0-4	5	2	0,5		0,8	3	
total	383	179	46,7		53,3	204	
		68				74	
índice de envejecimiento					6,38		
tasa de envejecimiento					0,43		
índice de sobre envejecimiento					0,20		
índice de dependencia juvenil					0,14		
índice de dependencia senil					0,98		
índice de recambio de población activa					0,47		

b) - Significado de indicadores demográficos.

Índice de envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 65 años / nº de habitantes menores de 15 años * 100 Por cada 100 habitantes menores de 15 años, hay 162 de más de 65 años y 9 de menos de 15 años.

Tasa de envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 65 años / nº total habitantes * 100 Por cada 100 habitantes.

Índice de sobre-envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 85 años / nº de habitantes mayores de 65 años * 100 De cada 100 habitantes de más de 65 años, 20 tienen más de 85 años.

Índice de sobre-envejecimiento: = nº de habitantes mayores de 75 años / nº de habitantes mayores de 65 años * 100 De cada 100 habitantes de más de 65 años, 64 tienen más de 75 años.

Índice de dependencia juvenil: = nº de habitantes menores de 15 años / nº de habitantes

15-64 años * 100 Por cada 100 habitantes de 15 a 64 años hay 14 menores de 15 años.

Índice de dependencia senil: = nº de habitantes mayores de 64 años / nº de habitantes 15-64 años * 100 Por cada 100 habitantes de 15 a 64 años hay 87 mayores de 64 años.

Índice de recambio de la población en edad activa: = nº de habitantes 60-64 años / nº de habitantes 15-19 años * 100 Por cada 100 habitantes de 15 a 19 años hay 243 de 60 a 64 años.

Relación de niños/as por mujeres en edad fértil: = nº de niños 0-4 años / nº de mujeres 15-49 años * 100 Por cada 100 mujeres en edad fértil, hay 4 niños de entre 0 y 4 años

c) - Interpretación gráfica de población por edad y sexo.

Las personas de más de 65 años, correspondientes a las clases denominadas pasivas, representan el 43 % de la población, cifra notable.

La población con edad comprendida entre 25 y 60 años, correspondiente a la parte productiva de la población, representa el subconjunto más numeroso de la misma, alcanzando el 43,3% del total, no muy alta pero propia del medio rural

Los jóvenes con edad comprendida entre 15 a 25 años, (Representa la renovación del conjunto laboral y activo del municipio) representa el 6,6 % de la población. Porcentaje normal en el medio rural.

Y los niños menores de 15 años alcanzan el 6,8%, cifra baja, propia del medio rural.

Se deduce fácilmente que la población de Villaviudas, está relativamente envejecida, (la pirámide de población presenta una base muy estrecha, más estrecha que la pirámide de población actual) y tiende a incrementarse el problema en un futuro próximo, como consecuencia del éxodo rural de los jóvenes al no encontrar oportunidades adecuadas que hagan atractiva su permanencia.

La población en periodo reproductivo, de 20 a 55 años, no está muy desequilibrada entre varones, 68, y mujeres, 74, situación más favorable que en el resto del medio rural, en el cual la mujer prefiere un medio más urbano, con más expectativas productivas, en perjuicio del medio rural. De nuevo la explicación hay que buscarla en la proximidad de la capital que compensa las menores expectativas del pueblo.

No obstante, aunque la revolución reproductiva del XX que, (en España se manifiesta con un atraso de unos 50 años en relación a países desarrollados del entorno) se caracteriza por el paso de una natalidad y mortandad infantil elevadas a una natalidad baja pero, con mortandad infantil y juvenil baja, lo cual ha llevado a una supervivencia mayoritaria hasta edades fértiles, reflejado en una pirámide poblacional "madura" base estrecha y peso notable de las edades maduras y avanzadas.

Sin embargo, la pirámide poblacional de Villaviudas responde al resultado de los cambios del sector agrario en los años 50 y 60, (alargándose a los años 70 y 80 en el caso de Villaviudas), sector caracterizado por ser poco productivo, con un desplazamiento de la población a sectores más productivos localizados en las ciudades, La pirámide poblacional manifiesta todavía el ajuste incompleto de dicho proceso, es decir, la población permanente se reducirá, y se compensará con la población flotante estival y vacacional.

6- Perfil de la población.

La población de Villaviudas presenta el perfil propio del medio rural, una pirámide invertida, con una población envejecida, un estrangulamiento de población coincidente con el periodo emigratorio, una población en edad laboral aceptable, y un leve repunte de crecimiento vegetativo y juvenil.

Se aprecia que la población en edad laboral no presenta déficit en cuanto a mujeres, lo que representa un crecimiento potencial de la población razonable, pues es el empleo femenino el que fija la población y fomenta su crecimiento.

La problemática de la población es la propia de este medio, pero menos acusada que en otras localidades, lo que permite mirar el horizonte con una cierta expectativa positiva, juntamente con el peso de la población estacional.

7-Riesgo de desertización.

La relación de habitantes por Ha. Es: $378 \text{ hab} / 37,23 \text{ km}^2 = 10,16 \text{ hab} / \text{km}^2$ es menor que el índice de desertización fijado en $13 \text{ hab} / \text{km}^2$, por lo que Villaviudas presenta este riesgo, que está compensado por la población flotante estival y

Capítulo 2º - Características económicas

1- Aspectos generales.

La distribución de las actividades en tres sectores fue ideada por Colin Clark en 1.940, Estos tres sectores pueden definirse así:

Primario: Explotación de recursos naturales.

Secundario: Fabricación de productos manufacturados.

Terciario: Todo lo demás.

Las actividades terciarias son *inducidas por la población*, como ejemplo, el comercio necesita un mínimo de población para que resulte rentable, y otras actividades terciarias son *inductoras de actividad*, que son las que interesan primordialmente al experto en ordenación territorial. Las actividades terciarias con carácter inductor en el sector agrícola son escasas, por el contrario, desempeñan un papel capital para la industria que, tiende a localizarse en zonas urbanizadas.

Una segunda tipología de los servicios o sector terciario suele subdividir el sector en otros dos tipos: Los **servicios privados y los públicos**. Estos últimos desempeñan un papel esencial en la ordenación del territorio por razones sociales, al generar actividades inductoras en áreas en regresión, favoreciendo la estabilización de la población e incluso su crecimiento.

Es frecuente considerar **la construcción** como otro sector más por su importancia en el desarrollo de la economía, no obstante en el presente estudio seguiremos el sistema clásico de tres sectores.

a) - Sector primario.

El sector primario, agricultura y ganadería, constituyen el principal pilar de la economía del municipio de Villaviudas.

La principal producción agrícola es el cereal, trigo y cebada.

En ganadería destaca la cría de ganado ovino.

b) - Sector secundario.

El sector secundario carece de representación en Villaviudas, debido a la proximidad de zonas industriales importantes, bajo las que gravita una parte del empleo de la población.

c) - Sector terciario.

El sector terciario, los servicios, tiene un cierto peso en el empleo de la población de Villaviudas, aspecto que debe seguir potenciándose como instrumento de sostén del medio rural.

2-Tejido productivo.

Trabajadores por sector de actividad			
Sector económico	Nº Trabajadores	Porcentaje	
Agricultura	43	24´43 %	
Industria	2	3´00 %	
Construcción	14	17´72 %	
Servicios	20	25´32 %	
Total	79	100 %	
Autónomos	31		
Cuenta Ajena	48		
			población
			total
			activa
			383
			20,63%

Empresas por sector de actividad		
Sector económico	Nº Empresas	Porcentaje
Agricultura	3	30 %
Industria	1	10 %
Construcción	1	10 %
Servicios	5	50 %
Total	10	100 %

Título IV ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

Título IV - ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.

Capítulo 1º - Estructura urbana y edificación.

Sección 1ª -Estructura y tipología urbana actual.

1 - Situación, localización y Unidad homogénea de paisaje.

Villaviudas se encuentra situado en el valle del arroyo Prado, arroyo que recorren la unidad paisajística del Cerrato. El núcleo se encuentra al final del valle, próximo a la desembocadura en el Pisuega, donde ambos valles se encuentran, formando una amplia llanura.

El valle del arroyo Prado es recorrido de Este a Oeste por la carretera autonómica C-619 que une Palencia con Magaz de Pisuega, Baltanás, Tórtoles de Esgueva y Aranda de Duero, carretera que atraviesa Villaviudas en el tramo entre Reinosoy Baltanás, y constituye los dos únicos accesos al núcleo.

El pueblo ocupa un liviano teso al sur del arroyo Prado, prácticamente imperceptible, encuya parte más alta se encuentra la iglesia. El arroyo Tojanco conforma el límite sureste del casco antiguo, entubado a su paso por el núcleo, arroyo al que se une, una vez desentubado el arroyo Valdemadero.

Unidades homogéneas de paisaje. La localidad de Villaviudas forma parte de la unidad paisajística de Valles y Páramos Calcáreos.

Localización: topografía y formas del relieve. Villaviudas se localiza sobre una topografía variada que, afecta a zonas de llano, suaves ondulaciones.

Relación con existencia de riberas y cursos de agua: El núcleo de Villaviudas está atravesado por el arroyo Tojanco y bordeado por el arroyo Valdemadera, arroyos de difícil identificación y apreciación, consecuencia de su baja valoración del habitante rural, por lo que se ha entubado el primero y el segundo casi pasa desapercibido

Relación con vías de comunicación: El núcleo está atravesado por la carretera CA-619, que constituye en este tramo un intento de ser una calle más, pero el tráfico lo hace difícil.

Relación con grandes ejes y corredores. Por Villaviudas cruzan y confluyen varias vías pecuarias.

2- Estructura urbana básica.

Morfología general del núcleo. El casco antiguo de Villaviudas tiene la configuración propia del *NÚCLEO CONCENTRADO COMPACTO*, con forma *RADIO CONCÉNTRICA* propia de una estructura medieval, (como Lugignano) indicio de un posible cinturón amurallado, con trazado irregular de sus calles que, confirma el carácter medieval, de desarrollo orgánico y ordenado parcialmente por las vías que atraviesan el núcleo y comunican con las localidades vecinas.

Dos focos: la iglesia y la plaza junto a la casa palacio, poder civil y religioso, articulan el núcleo medieval de Villaviudas, reflejo de la estructura social de la época.

El subsiguiente desarrollo de Villaviudas, basado en limitados medios, se materializa por un *EJE DE ATRACCIÓN CLÁSICO, LA CARRETERA*, generando una configuración *LINEAL* y una *barrera que divide en dos la población. Esta ordenación lineal carece de continuidad por la intermitencia de su ocupación dispersa,*

Parte del desarrollo reciente responde al modelo de libertad democrática incontrolada, el modelo *DISPERSO* con construcciones residenciales y agrarias repartidas por el contorno.

Hay que añadir un pequeño núcleo, el denominado barrio de san Isidro, de gran coherencia, unidad, organización etc. propio de las actuaciones de la Obra Sindical del Hogar de los años cincuenta, adherido al núcleo principal que responde al modelo *POLINUCLEAR*.

Este citado núcleo se está desarrollando vectorialmente en dirección opuesta al núcleo original, consecuencia de una actuación urbanística contraria a los más elementales principios del urbanismo actual, rompiendo el paisaje de cuesta propio de Cerrato, obviando los fundamentos de desarrollo sostenible de ciudad compacta mediterránea, etc. etc.

El resultado global es un espacio urbano *COMPLEJO*, propio del medio rural con crecimiento anárquico.

Influencia de la red histórica de caminos en la morfología de núcleo. El núcleo era el lugar de encuentro y encrucijada de varias vías pecuarias, modelando discretamente el casco antiguo. *La carretera autonómica CL-619* modela el desarrollo moderno en forma lineal.

a) - Las calles.

Generalmente son de anchura muy variable, tanto en el casco antiguo como en el desarrollo periférico. Destacan por su mayor amplitud las que limitan el casco antiguo, al corresponderse con el valle del Tojanco y vías pecuarias. Son significativas por su regularidad las calles de la Actuación de la Obra Sindical del Hogar.

b) – Manzanas

Estas son cerradas de tamaño muy variable, pequeñas en el casco y mayores en la periferia. Las **manzanas** del casco antiguo son **compactas**, en general **colmatadas**, y **carentes de patio de manzana**. Las manzanas forman una trama urbana irregular en todo el conjunto del casco y en la periferia inmediata, con la excepción de la regularidad de manzanas de la Actuación realizada en su día por la Obra Sindical del Hogar al oeste del núcleo.

Morfología dominante de las manzanas.

El **casco antiguo** se identifica por la **manzana cerrada, irregular, compacta, sin patio de manzana**, cuyas parcelas están ocupadas por vivienda unifamiliar con sus patios. Los frentes de calle son continuos, formados por las edificaciones y las tapias que cierran las parcelas, generando una trama de calles con rasgos propios de la ciudad medieval. (calles estrechas y calles en fondo de saco)

En la periferia del casco no hay uniformidad en las manzanas, pues hay **manzanas cerrada regular con malla casi hipodámica**, como es el caso del barrio de San Isidro, resultado de la intervención de la Obra Sindical del Hogar, en el que la parcela se ocupa por vivienda unifamiliar con patio, y la calle se configura por los frentes de las viviendas. **Manzanas cerradas, irregulares, compactas y sin patio de manzana**, Cuyas parcelas están ocupadas por vivienda unifamiliar con patio, de características similares a las existentes en el casco, como se ve en la calle Ricardo Diez. **Manzanas complejas, irregulares, con ocupación disgregada y sin patio de manzana**, como sucede en el resto del suelo urbano, cuyas parcelas se ocupan por construcciones agropecuarias o vivienda unifamiliar aislada con jardín o patio

c) -El espacio público.

La plaza mayor, junto al Ayuntamiento, se localiza centrada en el núcleo, y es consecuencia de la eliminación de una manzana.

d) - Periferia: el crecimiento reciente.

Este crecimiento es claramente aleatorio y caótico mezclándose el uso residencial y el agropecuario.

e) - resumen.

En resumen, la estructura del conjunto actual se caracteriza por un núcleo antiguo compacto de trazado medieval radio concéntrico, bordeado por vías pecuarias, arroyos y la Cra CL-619, y completado con un crecimiento periférico anárquico y caótico, unas veces apoyado, de forma no deseada, en la carretera, otras en el parcelario y caminos adyacentes al núcleo, y de forma más ordenada cuando se ha tratado de actuaciones de la Administración.

3 - Espacios de borde valiosos.

Espacios Naturales. El núcleo de Villaviudas no está afectado en su borde por ningún Espacio Natural.

Riberas o cursos de agua. La localidad está parcialmente bordeada por las riberas de los arroyos Tojanco y Valdemadera, en peligro de sucumbir ante el entubado la canalización y el desarrollo disperso reciente. Estos arroyos pueden ser elementos enriquecedores, bien cuidados, del paisaje urbano.

Formas de relieve características. Villaviudas se asienta sobre formas propias de cuesta, y llano.

Estructura de la propiedad en los espacios de borde. En la periferia se localizan los corrales, instalaciones agropecuarias, cultivos, vivienda dispersa que conforman una estructura de

la propiedad muy variada en extensión y rígida como mercado.

Las eras. Espacio tradicional del proceso productivo agrícola.

4- Singularidades. Elementos patrimoniales.

Conjunto histórico Villaviudas no tiene esta categoría.

Grado de conservación del casco. En la parte más antigua encontramos solares, construcciones en estado ruinoso, en mal estado, rehabilitadas, algunas con acierto, otras no tanto y nuevas, algunas de estas totalmente fuera del contexto urbano en que se encuentran. La impresión general es variable por la presencia de solares, ruinas y el mal estado a pesar de la construcción rehabilitada o nueva (no siempre afortunada). Esta situación es algo mejor en las zonas nuevas de la población.

Bienes de Interés Cultural. Villaviudas carece de este tipo de elementos.

Otros elementos singulares. Arquitectura religiosa. Sin ser especialmente notable, la parroquia, y la ermita del Santo Cristo de los Milagros en estado de total abandono y ruinoso que precisa una actuación de reconstrucción o al menos de conservación.

Puentes. Carece de elemento de este tipo.

Bodegas Estas se localizan fuera del pueblo.

Infraestructuras hidráulicas: No existen, aunque la toponimia recuerda la existencia de algún molino. (arroyo cañadilla del molino)

Otras construcciones de valor etnológico En las eras se localizan numerosas casetas de era y algún palomar en las proximidades del pueblo, construcciones vinculadas a las vías pecuarias.

La **carretera CL-619 divide al pueblo en dos zonas** Configura una **barrera** más o menos permeable, pero **peligrosa por el tráfico** Esta situación peligrosa es consecuencia del crecimiento urbano apoyado en la citada infraestructura.

Sección 2ª -Tipología edificatoria.

La tipología dominante responde al modelo de vivienda tradicional de **vivienda unifamiliar con patio**, cuando la parcela tiene amplitud suficiente, pues, en el casco antiguo algunas fincas se caracterizan por su pequeño tamaño que impide la presencia del patio. En este modelo, *la vivienda da frente a la vía pública*, quedando el patio como trasera de la finca con un segundo acceso, cerrándose esta parte mediante tapias ciegas que delimitan y configuran estos patios y corrales, complementos de la organización de la estructura de la vivienda familiar propia del mundo rural.

El **barrio de San Isidro** se caracteriza por la tipología de *vivienda unifamiliar de una planta con patio y adosada en hilera*, barrio muy homogéneo e integrado

En el resto del casco, las construcciones se adaptan al modelo de **edificación entre medianerías y adosada a la vía pública** en su totalidad o parte del frente de la finca, que en caso de necesidad, completa el cierre con tapias ciegas de altura suficiente para cubrir las vistas desde el exterior.

El **patio de manzana** no existe ni en el casco antiguo ni en la periferia, lo cual es lógico pensando que, es una invención urbanística de los ensanches urbanos, como fórmula necesaria para resolver los problemas higienistas y de soleamiento de la vivienda colectiva, situación que no se da en el medio rural.

En las zonas intermedias entre periferia y casco antiguo, y en las áreas más alejadas, se ha desarrollado la **vivienda unifamiliar aislada**, al igual que las construcciones agropecuarias ya sea con cierre total o parcial de la finca, con o sin jardín.

Capítulo 2º - Dotaciones urbanísticas.

Se siguen los criterios de la Disposición *adicional f)* del RUCyL que especifica los elementos constituyentes de las dotaciones urbanísticas.

Sección 1ª - Vías públicas.

El siguiente cuadro recoge la superficie de vías públicas en suelo urbano, pavimentadas y sin pavimentar, así como el porcentaje de ambas.

Vías públicas	sup. m2	%
Pavimentado	43.171	87,14%
Sin pavimentar	6.373	12,86%
Total	49.544	100,00%

Del cuadro se desprende que el porcentaje de vías públicas sin pavimentación representa solamente el 12,86% del conjunto, lo que significa un alto grado de pavimentación del núcleo que, alcanza el 87,14 de la totalidad de las vías públicas del suelo urbano.

El funcionamiento es correcto pero el aprovechamiento del espacio de vías públicas es muy mejorable en favor de los Espacios Libres Públicos

Sección 2ª - Servicios urbanos.**1 - Red de captación, tratamiento y distribución de agua.**

Villaviudas cuenta con una red que incluye captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua adecuada para atender ampliamente a la población.

2 - Red de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Villaviudas disponen de una red de saneamiento que cubre el casco urbano. Carece, sin embargo, de depuración de aguas residuales, vertiendo directamente al río.

3 - Recogida y tratamiento de residuos.

Dispone de recogida de residuos sólidos urbanos. Este servicio se presta a través de una mancomunidad de municipios denominada Mancomunidad CerratoBaltanasVillaviudas ¿? rentabilización.

4 - Suministro de gas.

Villaviudas carece de esta red.

5 - Suministro de energía eléctrica.

La localidad está razonablemente atendida en esta materia.

6 - Red de telecomunicaciones.

Villaviudas cuenta con red de telecomunicaciones que cubre la localidad.

Sección 3ª - Espacios libres públicos y Zonas verdes.**1 - Espacios libres públicos.**

El siguiente cuadro recoge la superficie de espacios libres en suelo urbano.

MEMORIA INFORMATIVA

Espacios libres públicos en suelo urbano			
Elemento		extension m2	ratio
Areas de libre acceso	plazas	1.798,00	0,98%
	juegos	0,00	0,00%
Zonas deportivas abiertas		1.872,00	1,02%
Total Espacio libre		3.670,00	2,00%
suelo urbano		183.044,00	

Los espacios libres de Villaviudas están constituidos por la plaza mayor y las zonas deportivas abiertas, que en conjunto satisfacen ampliamente las necesidades de la población en general y de la juvenil en materia deportiva.

Las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia estiman como mínimo 2 m2/hab de superficie para equipamiento deportivo y Villaviudas alcanza 4,94 m2/hab. mas del doble.

2 - Zonas verdes.

El siguiente cuadro recoge la superficie de zonas verdes en suelo urbano.

Zonas verdes publicas en suelo urbano		
Elemento	extension	ratio
Parques	0,00	0,00%
Jardines	3.248,00	1,77%
Total Espacio libre	3.248,00	1,77%
suelo urbano	183.044,00	

Los jardines de Villaviudas constituyen una red repartida por su casco al que refrescan y embellecen, en general son de pequeño tamaño, pero adecuados y suficientes para la población de los núcleos situados en el ámbito rural.

Las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia estiman como mínimo 5 m2/hab de superficie para zonas verdes y Villaviudas alcanza 4,37 m2/hab.

Sección 4ª – Equipamientos.

VILLAVIUDAS cuenta con un amplio repertorio de equipamientos. En el siguiente cuadro se reflejan los equipamientos de Villaviudas, en el cual se diferencian los públicos de los privados.

CUADRO DE EQUIPAMIENTOS EXISTENTES					
Clasificación equipamientos				Localidad	
Clase	Subclase	Tipo	Villaviudas		
			Público	Privado	
EDUCATIVO		Educación Infantil			
CULTURAL		Centro cultural			
		Asociaciones			
SANITARIO	HUMANA	Consultorio			
		Farmacia			
SOCIAL		Residencia d. Mayores			
		Centro de Mayores			
RELIGIOSO		Parroquia			
		Ermita			
DEPORTIVO		P. Polideportiva			
		Frontón			
		Piscina			
ADMINISTRATIVO	MUNICIPAL	Ayuntamiento			
	BANCARIO	Caja			
OCIO		A. Descanso			
TRANSPORTE		Parada Bus			
		Aparcamiento			
SEGURIDAD		Cuartel			

MEMORIA INFORMATIVA

CEMENTERIO		Cementerio		
ALOJAMIENTO INTEGRACION				
COMERCIAL	COMERCIO	Alimentación		
	HOSTELERIA	Bar		

Los equipamientos existentes, todos con carácter básico y de proximidad, se ven complementados por los servicios y equipamientos disponibles en Baltanás, a escasos 9 km., la capital Palencia a 42 km., Burgos y la capital de la Comunidad, Valladolid

El siguiente cuadro contiene la superficie del actual suelo urbano calificada como equipamientos.

El siguiente cuadro recoge las superficies de suelo destinadas a equipamientos en el suelo urbano, con carácter público o privado.

Equipamientos publicos y privados en suelo urbano			
Elemento	Elemento	extension	ratio
Equipamiento	publico	9.433,00	5,15%
	privado	427,00	0,23%
Total Equipamientos		9.860,00	5,39%
	suelo urbano	183.044,00	

Sección 5ª - Espacios protegidos.

En la red de dotaciones urbanísticas no se precisa integrar espacios protegidos por la normativa sectorial, de los tipos siguientes: a) Parques. b) Reservas Naturales. c) Áreas Marinas Protegidas. d) Monumentos Naturales. e) Paisajes Protegidos. Según el Artículo 29. de la Ley 42 de 2.007 de Patrimonio natural y Biodiversidad, dado que no forman parte del suelo urbano.

No obstante hay que considerar la presencia de varios arroyos, elementos naturales a proteger (Valdemadero y Tojanco), un yacimiento arqueológico y la presencia de vías pecuarias que, si bien no son espacios protegidos precisan protección.

Sección 6ª - Sistemas generales y Sistemas locales.

Siguiendo los criterios del R.U. en material de dotaciones urbanísticas, se observa que en Villaviudas no hay diferenciación significativa entre sistemas generales y locales en las dotaciones y equipamientos del municipio.

Sección 7ª - Sistemas territoriales.

Villaviudas carece de sistemas territoriales de dotaciones urbanísticas. Pero participa en la Mancomunidad Cerrato, BaltanasVillaviudas, dedicada para el tratamiento de residuos.

Capítulo 3º -Vivienda: censo y necesidades.

1- Estudio comparativo censo vivienda y población.

Se parte de la información disponible en el Instituto nacional de Estadística en materia de población y vivienda a lo largo del siglo XX y años del presente.

Grafica comparativa población vivienda												
	Año											
Poblacion	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2009
1.100 hab.												
1.000 hab.												
900 hab.												
800 hab.												
700 hab.												
600 hab.												
500 hab.												
400 hab.												
300 hab.												
200 hab.												
100 hab.												
poblacion	989	1023	917	952	877	943	952	749	540	533	473	388
hogares	251	275	265	263	235	252	237	209	182	165	167	
hab/viv	3,94	3,72	3,46	3,62	3,73	3,74	4,02	3,58	2,97	3,23	2,83	

En el cuadro se observa una evolución muy pareja y lógica entre la población y hogares, y se deduce que, los habitantes por vivienda han pasado del momento álgido de 4,02 per/viv a la situación actual de 2,83 per/viv, valor inferior y próximo a la media nacional.

2- Estudio datos encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009.

Los datos contenidos en la citada encuesta, relativos al año 2009 para Villaviudas, en materia de población y vivienda se recogen en el cuadro siguiente.

Estudio datos encuesta de infraestructura y equipamientos locales de 2009			
	núcleo	diseminado	total municipio
Habitantes padrón	388		388
Población estacional máxima	743		743
Ratio Población estacional máxima / Habitantes padrón			191,49%
Viviendas familiares	297		297
Ratio Población estacional máxima / Viviendas familiares			2,50

De este cuadro se aprecia que la población estacional casi se duplica, por lo que las necesidades de vivienda, también se duplican, no obstante, el ratio de habitantes por vivienda es incluso inferior al obtenido para habitantes hogares.

3- Necesidades de vivienda.

Dado el paralelismo entre población y vivienda, se deduce que existe un ajuste notable entre ambos y de ello se induce que no hay necesidad significativa de vivienda para la población actual, de la que no se espera un claro crecimiento.

A la misma conclusión se llega analizando el número de personas por vivienda, ratio menor que la media nacional, es decir, no hay problemas de hacinamiento en Villaviudas, ni tampoco cuando la población estacional es máxima.

La necesidad de renovación de vivienda existente por obsolescencia o abandono tampoco representa un problema de vivienda, dado que la renovación se materializa en el solar primitivo.

Si se observa la cuantía de superficie de suelo urbano, formada por edificaciones ruinosas, solares, parcelas cultivadas o con instalaciones agropecuarias, que asciende a 55.513 m², y que el suelo urbano de uso residencial es de 59.586 m² y que contiene a actual población de 378 habitantes (probablemente sea superior contando con la población flotante, incluso considerando la población que reside fuera del perímetro urbano) se concluye que el suelo urbano aún disponible es holgadamente suficiente para las necesidades reales de vivienda.

La única razón que invalida parcialmente estos razonamientos matemáticos es la rigidez del mercado de suelo en el medio rural, junto con la presión de vecinos y forasteros por edificar en cualquier lugar que les venga bien, sin considerar que, la ocupación del espacio geográfico sin referencias estables, es difícil de administrar y acumuladora de externalidades negativas y ajena al control del planeamiento o a la eficiencia de las infraestructuras urbanas, razones más que suficientes como para mantener las conclusiones iniciales.

En resumen, la necesidad de vivienda no representa un problema para Villaviudas, se trata de situaciones puntuales que el Ayuntamiento debiera, a través de ordenanzas fiscales o mejora de la accesibilidad a información inmobiliaria y reconducir esta necesidad colmatando los huecos existentes en el suelo urbano.

Penalizar mediante ordenanzas fiscales los solares y edificios en ruina, las edificaciones que requieran dotaciones y servicios urbanísticos infrautilizados como ocurre en las viviendas alejadas de estos elementos.

Facilitar la información y la comunicación de propietarios de solares y edificios ruinosos con personas interesadas en edificar viviendas, mediante listados adecuados.

4 – Mercado de suelo y vivienda.

El mercado de suelo se caracteriza por la rigidez y alto precio, debido a que en general poca gente desea vender, lo cual encarece el mercado. También se agrava la situación por la falta de fluidez de información del mercado, se desconoce a los que desean vender lo que dificulta encontrar finca y se acaba en lo fácil, la era o a tierra de la familia generando dispersión urbana con todo lo negativo que le acompaña.

Mercado de vivienda no existe pues normalmente se recurre a la autopromoción, lo cual dificulta el acceso a la vivienda social de promoción pública o similar por parte de la clase baja.

**Título V ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO
ANTERIORMENTE VIGENTE**

Título V-ANÁLISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE

Capítulo 1º - Datos básicos del planeamiento anterior.

Planeamiento	Tipo	Fecha aprobación
Planeamiento inicial	Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano	03 09 1990
Modificaciones	Modificación de elementos del Proyecto de D.S.U	30 09 1998
	MOD. Puntual D.S.U	29 05 2009
	Proyecto de Normalización y Urbanización de la parcela 3 del polígono 20	02 12 2009

1- Tipo de figura urbanística.

El tipo de figura urbanística ha desaparecido de la legislación urbanística de la Comunidad de Castilla y León como instrumento para nuevo planeamiento general. Si bien se mantiene la vigencia para municipios con población inferior a los 500 habitantes, es el caso de Villaviudas que tiene 388 en el censo, pero que, en periodos estacionales se alcanza las 743 personas, que representan una repercusión significativa en la demanda dotacional propia de ese periodo, con una clara repercusión en el tipo de planeamiento general necesario para el municipio que, como mínimo ha de ser Normas Urbanísticas Municipales.

2- Alcance regulador del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Este tipo de figura urbanística tiene como principal limitación regular exclusivamente el Suelo Urbano.

El Suelo Rústico carece de cualquier tipo de regulación concreta y específica. Esto representa una laguna importante en municipios afectados por normativas sectoriales complejas y dispersas que, a través de las N.U.M. pueden recogerse de modo más inteligible para el vecino normal y facilitar su aplicación.

3 - Vigencia del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

Este instrumento lleva en Villaviudas unos veinte años de vigencia, y solo ha precisado dos modificaciones en este tiempo, de lo que se deduce que ha sido razonablemente eficaz dentro de los límites del tipo de instrumento urbanístico.

4 - Evolución de la legislación urbanística.

En esto veinte años la legislación urbanística ha cambiado notablemente, la vigente en el momento de la aprobación de la D.S.U. ya no existe e igualmente muchos conceptos urbanísticos han cambiado notablemente y ha aparecido otros nuevos.

En cualquier caso, es necesario en el caso de Villaviudas la adaptación a la nueva situación actual vigente ante la obsolescencia y alcance de la D.S.U.

Capítulo 2º- Análisis del proyecto de D.S.U. inicial.**1 - Amplitud y aptitud del Suelo Urbano.****a)- Aplicación del concepto de capacidad actual.**

Con este concepto se analiza la capacidad que tiene el actual suelo urbano bruto para permitir el asentamiento de más población considerando unas densidades aceptables.

calculo de la capacidad actual del suelo urbano					
Suelo urbano vigente Has.	18,3				
Art. 122.2.d) Uso predominante residencial	densidad	viviendas		Per/viv	habitantes
Min viv/Ha	10	183	min	2,5	458
			Max	2,8	512
Max viv/Ha	30	549	min	2,5	1.373
			Max	2,8	1.537
media					997

Teniendo en cuenta la población estacional máxima de 743 personas el Suelo Urbano vigente de Villaviudas tiene capacidad para albergar una población, como mínimo, de unas 1.000 personas para una densidad media y para una ocupación media de la vivienda.

No es recomendable considerar parámetros de baja densidad de viviendas (edificación dispersa) por la elevación de mantenimiento de las dotaciones urbanísticas que son costeadas por los vecinos que viven en ámbitos de mayor densidad (edificación compacta) en cuyo caso podría ser insuficiente el suelo urbano actual.

Si Villaviudas ya no dispusiera de suelo urbano, la población estacional presentaría una densidad media de 16,24 viv/Ha, valor que se puede considerar bajo, UN LUJO insostenible en el tiempo.

b) - Aplicación del concepto de superficie de suelo disponible.

A través de este concepto se examina la capacidad que tiene el actual suelo urbano libre no ocupado por edificios de uso residencial para permitir aumento de población dentro de densidades aceptables, para lo cual se utilizan los valores de superficie neta de los siguientes usos del suelo urbano, que por ser netos arrojarán valores inferiores a los reales.

Cálculo de la capacidad del suelo disponible					
cultivos Has.				1,16	
agropecuario Has.	7,98	coef	0,50	3,99	
ruinas Has.				0,18	
solares Has.				1,62	
TOTAL Suelo urbano disponible Has				6,95	
Art. 122.2.d) Uso predominante residencial	densidad	viviendas		Per/viv	habitantes
Min viv/Ha	10	69	min	2,5	174
			Max	2,8	195
Max viv/Ha	30	208	min	2,5	521
			Max	2,8	584
media					379

Tras los pertinentes cálculos se obtiene que Villaviudas es capaz de absorber una población de unos 380 habitantes sin modificar el suelo urbano aprovechando el suelo disponible en el mismo, que añadidos a los 743 del periodo estacional arrojan una población de 1.123 personas.

c) - Conclusión relativa a la Amplitud del Suelo Urbano.

Tanto considerando la extensión del suelo urbano bruta, como el suelo urbano neto no

ocupado por edificación residencial, Villaviudas tiene capacidad para aumentar su población en un 30%, y si se tiene en cuenta que, el crecimiento estacional está estabilizado desde el año 2000, Se concluye que el suelo urbano vigente de Villaviudas es holgadamente suficiente para el crecimiento local..

2- Configuración del Suelo Urbano.

El suelo urbano de Villaviudas está compuesto básicamente por las siguientes zonas:

a) - Casco Histórico - ordenanza A

Con este nombre identifica la delimitación del Suelo Urbano el casco antiguo y su entorno.

El **casco antiguo** ocupa el centro del pueblo, es el resultado de un **trazado medieval consolidado por el transcurso de los siglos**, se conserva prácticamente intacto. Su **estructura radioconcéntrica mantiene toda su fuerza y unidad**, se trata de una zona que precisa conservar íntegro su trazado y su volumetría por su valor histórico y cultural, aunque no tenga ninguna declaración expresa de su valor, al igual que la forma de uso y ocupación por sus valores como **ejemplo de urbanismo mediterráneo, compacto, modelo y referencia de sostenibilidad urbana** que mantiene su vigencia a pesar del tiempo transcurrido.

Las ordenanzas existentes actúan parcialmente en esta línea que habrá que reforzar, en especial lo referente a la parcelación, forma de ocupación de la parcela y edificación, que presenta desviaciones propias de la aplicación de un urbanismo académico adecuado para el desarrollo urbano de ciudades de más importancia, sin análisis y conclusiones relativas a los valores de los cascos históricos.

El resto de ámbitos a los que se aplica esta ordenanza son o bien resultado de un crecimiento natural más moderno y apoyado en el borde exterior de la posible muralla o cerca de este casco antiguo o bien es el resultado de crecimiento desordenado de construcciones agropecuarias y residenciales alcanzando lugares alejados que, no han están afectados por estas características urbanístico - históricas, como ocurre en el barrio de San Isidro.

Lema: *casco histórico conservar la historia, resto distinguir*

b)- Barrio de San Isidro - ordenanza B

Barriada homogénea caracterizada por una ordenación limpia y clara propia de las actuaciones de colonización de los años 50 para la clase denominada obrera. Esta barriada mezcla la ordenanza propia con la del casco histórico.

Las ordenanzas actuales permiten incrementar una plantamos la altura de las viviendas, lo cual rompe la homogeneidad del barrio, se considera importante conservar los valores del barrio, ordenación, volumetría, arquitectura etc.

Lema: Barriada a proteger.

c) - Área de Borde no consolidado - ordenanza C

Esta ordenanza se aplica al resto de zonas que componen el conjunto del suelo urbano distinguiéndose dos claramente diferenciadas.

La primera zona la constituye el eje de desarrollo clásico, la carretera, y que se caracteriza por presentar lagunas notables de ocupación, debido a la formación de una franja importante de suelo urbano para unir pequeños grupos de edificación dispersa apoyada en la carretera. Este desarrollo lineal apoyándose en la carretera, lo único disponible, es peligroso, insostenible, falta de integración urbana, etc. Este planteamiento contrario al sentido del suelo urbano, y de hecho solo ha sido útil para integrar, en papel, edificaciones dispersas en suelo urbano sin tejido urbano.

La segunda zona engloba un conjunto de construcciones agropecuarias y residenciales, caracterizado por un crecimiento desordenado en el borde sureste del casco histórico. En general presentan lagunas de urbanización

La ordenanza plantea una regulación abierta de la edificación

Lema: reconsiderar ordenación, completar urbanización.

3- Protección de patrimonio cultural y natural.

El proyecto de delimitación de Suelo Urbano recoge un discreto catálogo, en el plano nº 7

MEMORIA INFORMATIVA

Normativo, de elementos a proteger, no figura la ermita del Santo Cristo de los Milagros por estar en suelo rústico, y en el casco no se prevé mantener el carácter del mismo, de hecho se han realizado nuevas construcciones en el casco fuera de lugar.

Los arroyos Valdemadero y Tojanco que atraviesan el pueblo prácticamente son imperceptibles.

La normativa del proyecto de D.S.U. no establece una regulación de protección de estos elementos.

4 - Utilización del suelo Urbano, limitación de parcela.

No existe limitación superior a la parcela máxima en ningún ámbito urbano a fin de garantizar una densidad máxima de edificación y una razonable sostenibilidad urbana.

El ámbito de suelo clasificado como urbano, dispone de espacio para nuevas edificaciones.

5- Ampliaciones del suelo Urbano.

Se han experimentado en estos veinte años del proyecto D.S.U. dos propuestas de ampliación de suelo urbano.

a)- Ampliación de 1.998

Esta ampliación se caracteriza por:

- afecta a una sola parcela
- parcela de notable extensión para ser considerada como urbana.
- parcela pequeña como rústica.
- para una sola vivienda
- carece de ordenación
- carece de urbanización completa.
- Se apoya en un camino preexistente.
- genera edificación dispersa con falta de integración en la trama urbana.

En definitiva, esta ampliación distorsiona el sentido propio del desarrollo urbano coherente a cambio de facilitar, legalmente, la posibilidad de edificar una vivienda en una parcela pequeña de suelo rústico. No obstante tiene carácter de excepcional.

b)- Ampliación de 2.009

Esta segunda ampliación es del año 2009 es de mayor entidad, casi una hectárea, con grandes parcelas de unos 600 m², (la parcela urbana media es de unos 360 m²) para una promoción particular de 11 viviendas, con una densidad de 13 viviendas por Ha., resultado de un afortunado recorte de la Comisión Territorial de Urbanismo (la ampliación pretendida era notablemente mayor). La densidad es baja por encima de los límites legales mínimos que garanticen cotas de sostenibilidad urbana. La ubicación es desafortunada, alejada del casco histórico centro del pueblo, genera falta de integración social, dispersión y disgregación con la malla y tejido urbano, le da un cierto carácter clasista distanciándose del carácter agrupador del urbanismo.

6- Planeamiento de desarrollo asumido.

Villaviudas carece de planeamiento de desarrollo.

7- Grado de cumplimiento de planeamiento anterior vigente.

Las desviaciones se manifiestan en el casco histórico de modo más agresivo por edificaciones nuevas de uso residencial plurifamiliar, inadecuado para el medio rural o la total falta de respeto y adecuación al entorno (6.4.3 OOMM) de nuevas construcciones de vivienda unifamiliar o agropecuaria.

También se interpreta como desviación las ampliaciones del suelo urbano, que no eran necesarias por disponer de suelo libre el suelo urbano y no ser necesarias urbanísticamente, solo explicable por la comodidad, rigidez y escasa información de mercado, dado que se han realizado bastantes nuevas construcciones sin necesidad de salir del Suelo Urbano.

8- Resumen.

El proyecto de D.S.U. no puede alcanzar a regular el uso de suelo rústico, no está adaptado a la legislación urbanística vigente, y conviene reajustar la regulación del suelo urbano y la protección de elementos de valor cultural y natural

MEMORIA INFORMATIVA

Capítulo 3º - Cuadro resumen: superficies de usos del suelo y ratios en D.S.U. vigente.

En el siguiente cuadro se refleja la superficie ocupada por los distintos usos del suelo urbano, reflejando el porcentaje sobre el conjunto del suelo urbano, y los ratios por habitante y vivienda, lo que permite examinar las posibles desviaciones, carencias y ajustes necesarios.

Usos del suelo urbano actual (Has.)								
Uso			Superficie	%	ratio hab.	ratio viv.		
			m2		m2/hab	m2/viv		
Residencial		Plurifamiliar		839	0,46%	1,13		
		Compacto		45.092	24,63%	60,69		
		Extenso		9.509	5,19%			
		Disperso		4.668	2,55%	6,28		
		jardín privado				0,00		
		parcial residencial		60.108	32,84%	80,90	359,93	
Primario	Agropecuario	Naves construcciones		29.219	15,96%	39,33		
		Corrales patios			0,00%	0,00		
		parcial agropecuario		29.219	15,96%	39,33		
	Bodegas			0,00%	0,00			
	cultivos huertos		3.057	1,67%	4,11			
Parcial		32.276	17,63%	43,44				
Secundario	Industrial	talleres			0,00%	0,00		
		Almacenes			0,00%	0,00		
		parcial industrial		0	0,00%	0,00		
Dotaciones	Vias públicas	pavimentado		43.171	23,59%	58,10		
		sin pavimentación		6.373	3,48%	8,58		
		Parcial		49.544	27,07%	66,68		
	Espacios Libres	Area de libre acceso	plazas		1.798	0,98%	2,42	
			juego			0,00%	0,00	
		Zona deportiva abierta		1.872	1,02%	2,52		
		parcial espacios libres		3.670	2,01%	4,94		
	Zonas verdes	parques			0,00%	0,00		
		jardines		3.248	1,77%	4,37		
		parcial		3.248	1,77%	4,37		
	espacios Libres y zonas verdes		6.918	3,78%	9,31	41,43		
	Equipamiento	público		7.561	4,13%	10,18		
privado			427	0,23%	0,57			
parcial			7.988	4,36%	10,75			
Sin uso	Solares		16.190	8,84%	21,79			
	ruina		1.755	0,96%	2,36			
	parcial		17.945	9,80%	24,15			
Perdidos			8.265	4,52%	11,12			
Total	Suelo Urbano	parcial	174.779	183.044				
habitantes maximo en periodo estacional			743					
Personas / vivienda INE		2,9	viviendas	167				

Título VI DIAGNOSTICO

Título VI - DIAGNÓSTICO.

Capítulo. 1º - Población.

El diagnóstico se inicia con el de la población, por ser la base humana, el fundamento en que se apoyan todos los demás aspectos urbanos y territoriales, pues sin la acción humana el urbanismo no tendría sentido.

1- Problemática.

Ya se ha señalado la evidencia del problema del éxodo rural hacia la ciudad, que afecta a Villaviudas como a casi todo el medio rural.

El periodo intenso de este éxodo está prácticamente concluido, por lo que la población tiende actualmente a estabilizarse en unos 400 habitantes. Esta cuantía incluye la población activa ocupada en el sector primario, agricultura y ganadería, y el terciario, comercio, servicios administrativos y asistenciales.

Es notable el crecimiento del peso de la población mayor que, tras la jubilación, permanecen en el lugar de residencia habitual. Al mismo tiempo, la movilidad que promueven los centros urbanos importantes, debilitan a menudo las redes tradicionales de parentesco que proporcionan apoyo familiar a los ancianos. A modo de ejemplo, una mujer mayor que podría contar con el respaldo de la familia y ser productiva en su medio rural, tendrá dificultades para ganarse la vida y contar con apoyo social en una ciudad.

2 - Oportunidades.

Se ha observado la demanda de segunda residencia por parte, principalmente, de antiguos vecinos del pueblo, sus descendientes y personas que dada la proximidad a Palencia y el atractivo del entorno rústico del pueblo, se ven compensados estableciendo su residencia más o menos permanente en el pueblo. Fenómeno que se manifiesta en el estado de conservación de los edificios, ya que se aprecian viviendas rehabilitadas, restauradas, e incluso nuevas, tendencia que sigue pareja a los parámetros de crecimiento económico de la actual sociedad.

Este proceso se produce por varios factores: unos intrínsecos de Villaviudas, la mejora de servicios y equipamientos, el atractivo de la propia localidad, el cuidado y buena conservación de su casco Antiguo (mejorable), su mejorable interrelación con los arroyos que atraviesan la localidad, la proximidad del entorno natural, etc. y otros factores extrínsecos como la mejora de las comunicaciones y de la economía en general.

3 - Horizonte.

Sería erróneo realizar la evaluación de las futuras necesidades urbanísticas en función de la población permanente, la segunda residencia y el mantenimiento de la residencia familiar son factores a tener en cuenta para estimar el horizonte para los próximos años en unos 800 a 900 habitantes.

Capítulo 2º -Ámbito urbano.

Sección 1ª - Estructura y tipología urbana actual.

a) – Problemática.

Barreras. El problema principal del conjunto del pueblo lo constituye la barrera formada por la Cra.C-619, problema debido a riesgo que significa el tráfico rodado atravesando el área urbana, ya sea compacta o dispersa.

Crecimiento sobre espacios de borde valiosos. Riberas. Este problema significa la pérdida gradual de un suelo de gran valor paisajístico localizado en las riberas de los arroyos Tojanco y Valdemadera, como tales riberas se las considera como ASVE (Área de Singular Valor Ecológico), por sus características de sostén de vegetación riparia, por su valor paisajístico, por el valor de los acuíferos del subsuelo etc.

La **ruina y abandonono** es un problema notable del casco antiguo, pero si apreciable que, conlleva un proceso de pérdida de sus valores de arquitectura tradicional y típica

Crecimientos no controlados La diseminación de las nuevas edificaciones, naves, segunda y primera residencia etc., en el entorno del casco,por unlado introduce una forma de ocupación del espacio geográfico sin referencias estables,difícil de administrar y acumuladora de externalidades negativas; por otro, la ocupaciónespacial por edificación dispersa es habitualmente ajena al control del planeamiento o a la eficiencia de las infraestructuras y significa un sobre costo de infraestructuras urbanas, tanto por su implantación, a veces anárquica, como por el mantenimiento y servicio.que genera daños severos imposibles de reconducir.

b) - Oportunidades.

Barreras. La posibilidad de eliminar el peligro que supone la barrera de la Cra. C-619, está en la variante prevista para un futuro no muy lejano, clave para su solución.

Elementos patrimoniales. La oportunidad es mantener y consolidar el carácter de la estructura del casco antiguo con su carácter es una de las oportunidades presentes de estas normas.

Crecimiento sobre espacios de borde valiosos. Riberas. Esta es la ocasión de establecer las normas de protección de estos espacios de gran valor natural.

Completar la urbanización del contorno del casco antiguo, es una oportunidad que permite por costos reducidos disponer de suelo totalmente urbanizado.

c) - Horizonte.

Estas metas han de ser una permanente acción hacia la conservación de la trama urbana del casco antiguo y sus características, la protección de las riberas, etc.

Sección 2ª - Tipología edificatoria.

a) - Problemática.

En el municipio la tipología edificatoria es la vivienda unifamiliar, es un valor propio del medio rural. Esta tipología debe mantenerse en la totalidad del municipio.

En el **casco histórico** o antiguo se han realizado varias promociones de vivienda plurifamiliar, significan una falta de adecuación al entorno (art. 17 RUCyL.) y una aberración nefasta para este ámbito. La tipología propia es la vivienda unifamiliar adosada a la vía pública, con patio, que generalmente, también da frente a la vía pública y sin patio de manzana. Esta tipología se está perdiendo en las construcciones nuevas, ya sean viviendas con retranqueos o naves que colmatan la finca. La tipología se mantiene en las viviendas antiguas y en las rehabilitadas.

La tipología del **barrio de San Isidro** se está perdiendo en las recientes renovaciones.

En el resto del ámbito urbano y su **periferia** la tipología dominante es la vivienda unifamiliar aislada, la problemática deriva de la dispersión urbana en algunas zonas.

b) - Oportunidades.

Prohibir en todo el ámbito municipal la vivienda plurifamiliar.
Potenciar la vivienda tradicional, fomentando la rehabilitación y la conservación de casas en el casco.
Regular, mantener y proteger cada tipología en su propia área.

c) - Horizonte.

Meta permanente es la conservación de esta tipología edificatoria, sin horizonte concreto, pues ha de tratarse de una manera permanente.

Sección 3ª - Dotaciones urbanísticas.

Esta sección se dedica al estudio de las *vías públicas, servicios urbanos, espacios libres, equipamientos y espacios protegidos* en el ámbito urbano, siguiendo los conceptos de la *Disposición Adicional Única del Reglamento de Urbanismo*.

1 - Red viaria y pavimentaciones.

Este apartado analiza la red viaria urbana, su diseño y nivel de adaptación a las necesidades urbanas, así como el grado de pavimentación, para determinar la extensión del ámbito de suelo urbano, aplicando los criterios a) *criterio de dotación de servicios, (Contar con condiciones suficientes y adecuadas para servir tanto a las construcciones e instalaciones existentes como las que prevea o permita el planeamiento urbanístico, art. 23 del RUCyL)*, criterios que se complementan con los apartados dedicados a ocupación de suelo y servicios urbanos)

También sirve de base para determinar las posibles Actuaciones Urbanísticas necesarias para completar la urbanización y para el estudio del diseño y aprovechamiento de esta red.

El plano, PI-2.3 (plano de información, usos del suelo en el núcleo) refleja la red viaria y el grado de pavimentación existente.

a)- Problemática.

Villaviudas cuenta con una notable extensión superficial pavimentada en consonancia con su realidad urbana, las escasas carencias de pavimentación responden a una ausencia de demanda, por coincidir las vías no pavimentadas con frente a las traseras de las viviendas o con áreas en contacto con el suelo rústico que no han experimentado demanda de pavimentación.

Como es frecuente en el medio rural, el proceso de pavimentación de las vías públicas se basa en un diseño viario que no siguen criterios que respondan a las características de la propia calle, resultando calles estrechas con acerados casi nulos, y calles amplias con escasas aceras y calzadas de dimensiones excesivas y desproporcionadas que, tendrían mejor aprovechamiento redistribuyéndolas, generando espacio libre para mejora de la calidad urbana. Otras veces se sacrifican placitas recoletas por el tráfico circulatorio en perjuicio del paisaje y calidad urbana.

Peatonalizar o hacer mixto el Casco Antiguo, reforzaría los valores y el atractivo de esta zona.

La travesía de la C-619 representa un notable peligro por estar entre dos espacios urbanos y actuar como desafortunada calle, por el riesgo del tráfico rápido, por los incrementos del coste urbano, por la desintegración urbana al no estar consolidada por la edificación, por representar la antítesis del urbanismo sostenible .. .

b)- Oportunidades.

La oportunidad es mantener el criterio municipal de invertir en pavimentación donde sea necesario y como posible mejora, adelantarse actuando en las áreas del casco y su entorno que se prevea una demanda más inmediata, para aprovechar adecuadamente los recursos municipales y encauzar el desarrollo futuro.

Practicar un diseño viario en que domine las sendas peatonales sobre el rodado, se racionalice este último en beneficio de la calidad urbana, sustituyendo las prácticas ingenieriles por prácticas humanistas, al fin y al cabo, la ciudad es para el hombre no para la máquina, si domina ésta se deshumaniza el espacio urbano, pierde atractivo y vitalidad futura.

Actuar en la travesía C-619 para reducir el riesgo hasta la llegada de la circunvalación.

c)- Horizonte.

El horizonte se sitúa, en función de la evolución de la demanda, completando, renovando, mejorando y humanizando el suelo urbano con actuaciones de pavimentación en las áreas que carecen de esta o resulta inadecuada, en los próximos ocho a doce años.

2 - Servicios urbanos.

Incluye éste apartado, el estudio de las redes urbanas de abastecimiento de aguas, red de saneamiento y de energía eléctrica. Los planos de Información PI-4 Servicios Urbanos, comprenden las redes de los servicios urbanos en Villaviudas.

a) - Problemática.

Las mencionadas redes de Villaviudas discurren por el suelo urbano respondiendo a las necesidades reales del pueblo, por lo que, no existen estas redes, generalmente, donde no hay demanda, pero fácilmente atendible por la proximidad de las redes en el suelo urbano.

La captación existente de agua es suficientes para atender ampliamente la población estacional más alta en el periodo estival.

Villaviudas carece de depuración de aguas residuales.

El suministro de energía eléctrica no supone ningún problema por disponer en su contorno de varios transformadores.

b) - Oportunidades.

Es oportuno, mantener el criterio municipal de, invertir en servicios urbanos en la medida de las necesidades, para el mejor aprovechamiento de los recursos municipales. Cabe mejorar las oportunidades adelantándose en las áreas del casco que, se prevea una demanda más inmediata.

c) - Horizonte.

La previsión de agua y de depuración, deben estimarse para una población de unos 900 habitantes en el periodo estival de modo que las inversiones se rentabilicen en un amplio plazo.

3- Equipamientos.

Los planos de Información PI-2 Usos del suelo, incluyen los equipamientos.

a) - Problemática.

La relación de equipamientos por habitante en Villaviudas es notablemente aceptable en comparación con la situación media del mundo rural. Dispone incluso una Residencia de personas mayores, importante en una localidad con una población envejecida muy notable. Plantear atender otros tipos de equipamientos, carece de objetividad mientras la población que atenderían no aumentase.

b) - Oportunidades.

La inexistencia de fincas municipales en el casco urbano o en su contorno es una dificultad, clara, para materializar esta idea en un futuro no muy lejano, por lo que se deberá recurrir a habilitar alguno de los edificios municipales integrados en suelo urbano.

c) - Horizonte.

No existe plazo.

4- Espacios libres públicos y zonas verdes.

Los planos de Información PI-2 Usos del suelo, incluyen los Espacios libres y zonas verdes.

a) - Problemática.

La relación de espacios libres y jardines por habitante en Villaviudas, es de 9,31 m²/hab para el periodo estival, considerando la población estacional. Al igual que sucede con los equipamientos, también es notablemente alta en relación al resto del medio rural.

Para estimar el ratio de superficie de espacios libres y zonas verdes por cada 100 m² de edificabilidad, se considera la máxima edificabilidad por Ha de 5.000 m², señalada en el art.122 del RUCyL y un estándar mínimo para el suelo urbano no consolidado de 15 m²/100m². art. 105 del RUCyL.

	Suelo urbano has.	18,3		
ratios	Edificabilidad m ² /ha. Maxima	5.000,0	m ² suelo EL. y ZV. por 100 m ² edificación	10,0
	Edificabilidad total Maxima	91.500,0	suelo total mínimo de EL. Y ZV	9.150,0
			suelo de EL. y ZV existente	6.914,0
			diferencia	-2.236,0

Se obtiene para el suelo urbano una superficie de 9.150 m² de suelo necesaria para espacios libres públicos y jardines, con una carencia de 2.136 m², pero que teniendo en cuenta el entorno rústico en que nos encontramos esta carencia no tiene una repercusión significativa.

b) - Oportunidades.

Con la redacción de éste nuevo documento se dispone de una oportunidad para consolidar las actuales áreas de Espacio Libre Público, aumentarlas y mejorarlas con la simple reorganización de las vías públicas ajustándolas a sus necesidades estrictamente reales.

Preservar y recuperar el entorno de los arroyos Valdemadero y Tojanco en su paso por Villaviudas, para su posible futura utilización en integración en zonas verdes y espacios libres mediante pasos que los bordean para mejorar la estructura viaria peatonal de Villaviudas.

La posible ampliación de la peatonalización de las áreas centrales, permitirá incrementar los espacios libres, eliminar todo tipo de barrera urbanística, lo cual es importante al considerar que, el área central es el área más usada por una población, y permitirá también recuperar el aire propio del mundo rural sin barreras y con menos vehículos y por lo tanto mejorar la calidad de vida del pueblo.

El yacimiento arqueológico de la ermita del Santo Cristo de los Milagros, situado entre el pueblo, el cementerio y al lado del arroyo Valdemadero, juntamente con la ermita del mismo nombre (en ruinas), constituyen un conjunto de ingredientes para formar un pequeño parque público, que puede quedar conectado a la red de paseos a desarrollar junto a los arroyos próximos al pueblo.

Los citados arroyos que bordean el pueblo constituyen los componentes básicos para formar una red de sendas y paseos peatonales que enlacen las distintas zonas verdes del pueblo.

c) - Horizonte.

Es difícil establecer plazos concretos que dependen de las posibilidades materiales del Ayuntamiento, pero en el plazo de cuatro a ocho años se pueden materializar dichas oportunidades.

Sección 4ª -Usos del suelo.

a) - Problemática.

El gráfico de áreas del uso del suelo presenta el porcentaje de uso del suelo en el ámbito Urbano, en el cual se aprecia como el suelo de **uso residencial**, el predominante de este ámbito, solo representa un tercio del mismo.

El **uso agropecuario** que incluye huertos, cultivos, naves, corrales, patios etc. representa

MEMORIA INFORMATIVA

casi la quinta parte del ámbito Urbano, cifra alta que, en el tiempo evoluciona hacia los usos residenciales, que en el casco antiguo tiene para el caso de patios, pequeños corrales el carácter de arquitectura tradicional compatible con el carácter de suelo urbano en el medio rural, no así las naves agropecuarias incrustadas en el casco.

Carece de **uso industrial**.

Las vías públicas, y dotaciones urbanísticas ya están comentadas.

Los solares y ruinas representan la décima parte del suelo urbano, valor aceptable para el medio rural.

b) - Oportunidades.

Potenciar el uso predominante residencial en el suelo urbano, compatibilizarlo en el casco, exclusivamente con instalaciones agropecuarias de carácter tradicional y familiar, nunca con explotaciones agropecuarias o construcciones exclusivas que no cuenten con vivienda y tolerar las existentes sin renovación.

No se precisa suelo industrial dado que no reúne ni condiciones ni existe demanda para este uso.

c) - Horizonte.

Mantener este criterio de forma permanente.

Sección 5ª - Formas de ocupación de suelo.

a) - Problemática.

La ocupación de suelo por la construcción en el **ámbito urbano y entornose** caracteriza por no ocupar la totalidad de la finca. Sin ser frecuente, se da algún caso de construcción que ocupa la totalidad de la finca.

La **forma tradicional de ocupación del suelo** está constituida por el elemento dominante "la vivienda" y complementada por corrales, anejos, patios, tendejones, cobertizos etc. que respondía al sistema económico rural, se ha perdido y no es posible mantenerlo rigurosamente.

Las edificaciones plurifamiliares deterioran el parcelario, su estructura y la forma de ocupación.

El barrio obrero de San Isidro también comienza a perder sus características dado el proceso de renovación de sus habitantes o el envejecimiento de los mismos. En el primer caso aparecen construcciones que pierden sus iniciales características, en el segundo se degrada la vivienda.

La **periferia** caracterizada por parcelas de mayor amplitud que el casco la ocupación del suelo suele ajustarse a las necesidades estrictas lo que permite disponer de espacio libre privado.

b) - Oportunidades.

Limitar la ocupación de la finca a las necesidades del uso residencial, manteniendo la tipología propia de cada área.

En el casco antiguo o histórico conservar el parcelario.

c) - Horizonte.

Estos criterios deben mantenerse de forma permanente.

Sección 6ª – Necesidades de suelo.

a) - Problemática.

- **Uso residencial** El suelo urbano actual ocupado por *uso residencial* es de 6,01 Has, el ocupado por *usos agropecuarios* alcanza 3,23 has, y el ocupado por solares o edificaciones ruinosas supone 1,80 Has, es decir, se dispone de 5,03 Has. de suelo urbano potencial para destinarse a uso residencial, prácticamente casi lo mismo que actualmente se destina a este uso y como el crecimiento de la población se prevé que sea lento, podemos decir que no existe

MEMORIA INFORMATIVA

problema de suelo urbano para uso residencial, pues el actual suelo urbano puede casi duplicar la población.

El problema de la potencial aparente falta de suelo urbano es consecuencia de la rigidez de este mercado, de la falta de información sobre el mismo (factor que rigidiza el mercado), la comodidad de tratar de edificar directamente en alguna finca propia próxima al pueblo.

- **Uso industrial.** El problema de este inexistente tipo de suelo es la carencia de su necesidad y la proximidad de áreas industriales mejor dotadas en esta materia.

b) - Oportunidades.

- **Uso residencial** Potenciar en primer lugar la rehabilitación, conservación y aprovechamiento racional del casco histórico, lo cual no conlleva costes de urbanización.

En segundo lugar preparar áreas de desarrollo urbano que estén en parte urbanizadas y precisen menores costes de urbanización, favoreciendo el crecimiento urbano a través de Actuaciones Aisladas y controladas.

Tratar de localizar estas áreas lo más próximas al centro urbano, en zonas que permitan agrupar edificaciones dispersas para su integración en la trama urbana.

- **Uso industrial.** No intervenir en esta materia.

- **En general** evitar la planificación y desarrollo de suelo urbanizable residencial, ahorrándose los elevados costes de urbanización, que por otra parte no se ven necesarios, pues Villaviudas cuenta con suelo urbano suficiente para incrementar razonablemente su población.

c) - Horizonte.

- **Uso residencial** dado el lento ritmo de crecimiento de la población el horizonte puede ser indefinido.

Capítulo 3º - Ámbito rústico.

Sección 1ª -Suelo Rústico Común.

La actual normativa urbanística vigente en Villaviudasno incluye ninguna clasificación de suelo rústico en ninguna de sus categorías, ni regula su protección según la actual legislación urbanística

a) - Problemática.

Salvo la ausencia de regulación urbanística, no existen problemasnotables, dado que este medio no sufre presión apreciable del medio urbano, salvo en el borde de contacto del ámbito urbano con el rustico y la presión promotora localizada en la prolongación de la modificación del suelo urbano en el apéndice del oeste. Este ámbito tiene la problemática propia del mundo agrícola, que difícilmente puede recoger una normativa urbanística.

b) - Oportunidades.

Mantener los actuales usos agrícolas, evitar el desarrollo urbano diseminado, vectorial desequilibrado y desintegrador de actuaciones laxamente conectadas con la trama urbana.

c) - Horizonte.

No existe plazo.

Sección 2ª- Suelo Rústico de Entorno Urbano.

Partiendo de los criterios del Rto. Urb., en Villaviudas se ve la clara necesidad de prever los tipos siguientes:

1 - Entorno urbano. Reserva de desarrollo futuro.

a) - Problemática.

La actual normativa urbanística de Villaviudas carece de suelo de esta categoría, lo cual permite y genera el desarrollo caótico de edificaciones de cualquier tipo en la periferia del núcleo, limitando el potencial futuro crecimiento ordenado de ésta localidad, generando daños severos imposibles de reconducir,pues aunque la evolución de Villaviudas, al igual que el mundo rural, es muy lenta, cuando no regresiva, conviene preservar para el futuro estas áreas.

b) - Oportunidades.

Utilizar las NUM para incorporar la categoría de Suelo Rústico de Entorno Urbano, correspondiente a las áreas de potencial desarrollo futuro, en Suelo Rústico del entorno urbano, resolviendo los problemas citados, en base a los criterios contenidos en el articulado del R.U. Esta opción según señalan los art. 56, 57 Y 60 del RUCyLque no impide el desarrollo agropecuario en Villaviudas, uno de los pilares básicos de su economía.

Plantear una red de caminos rurales (DOPP art 30 infraestructuras viarias en medio rural) que permitan mejorar el acceso a las fincas de esta zona, el flujo en el propio núcleo y sirvan de base para la futura ordenación del crecimiento urbano, pre controlado y pre ordenado, evitando un cúmulo de pequeños impactos difíciles de reconducir.

c) - Horizonte.

La nueva clasificación, para el suelo de entorno urbano reservado para el desarrollo futuro, se mantendrá mientras la demanda de suelo residencial no esté a punto de saturar las posibilidades del actual suelo urbano, momento en que se deberá proceder a la modificación de las NUM

2 - Entorno urbano para protección de paisaje.

En este entorno Villaviudas carece de espacios de relevante fuerza y significación paisajística, pero incluye elementos como vías pecuarias, cortines, arroyos y la ermita que se caracterizan por destacar por sus especiales valores paisajísticos.

a) - Problemática.

Estos elementos se ven gravemente amenazados por el olvido y el crecimiento descontrolado y fácil.

b) - Oportunidades.

La legislación urbanística autonómica permite establecer una protección de estos elementos del paisaje.

c) - Horizonte.

El suelo de entorno urbano por razón del paisaje, panorámicas etc. se mantendrá de modo permanente.

Sección 3ª - Suelo Rústico de asentamiento tradicional.

El art. 33 del R.U. presenta un listado de elementos de arquitectura tradicional entre los cuales en Villaviudas encontramos: **apriscos, bodegas, cabañas, casetas de era, de pozo y de viña, chozos, fuentes, molinos, palomares, paneras, refugios, tenadas cortines y otros análogos**, tanto aislados como agrupados.

a) - Problemática.

Estos elementos pertenecientes al conjunto de los asentamientos tradicionales, representan generalmente, fórmulas para la explotación del campo, incluida la residencia de los trabajadores, en desuso, de difícil revitalización en nuestros tiempos, pero que componen una parte del paisaje agrario y ligado a entornos semi naturales o naturales.

b) - Oportunidades.

Posibilidad de aplicar la normativa urbanística de protección de estas entidades.

c) - Horizonte.

La protección de estos conjuntos ha de ser una constante en el tiempo.

Sección 4ª - Suelo Rústico de asentamiento irregular.

En Villaviudas no se han formado parcelaciones urbanísticas mediante procesos ajenos al marco normativo vigente en su momento, por lo tanto, esta categoría de suelo no resulta de aplicación en este municipio.

Sección 5ª - Suelo Rústico de actividades extractivas.

En Villaviudas no se tiene conocimiento la existencia de este tipo de explotaciones que por su calidad y abundancia justifique la calificación de este tipo de suelo.

Sección 6ª - Suelo Rústico con protección agropecuaria.

a) - Problemática.

La principal problemática que, puede afectar a estas áreas es la presión urbanizadora, en nuestro caso estamos lejos de esa situación.

b) - Oportunidades.

Posibilidad de aplicar la nueva normativa contenida en el RUCyL a las áreas aptas para regadío o con suelos de mayor productividad, coincidente con los fondos de los valles, riberas y las vegas.

c) - Horizonte.

No hay plazo para modificar este tipo de protección.

Sección 7ª- Suelo Rústico con protección de infraestructuras.

De los terrenos de suelo rústico que el art. 35 del RUCyL señala que deben incluirse en esta categoría de suelo, el municipio cuenta con: infraestructuras de carácter hidráulico, energético, de comunicaciones, de telecomunicaciones, de transportes.

1- Suelo Rústico con protección de infraestructuras Carreteras.

a) - Problemática.

En general no presentan ninguna problemática urbanística a efectos de su protección, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

Solo se plantea la problemática de la travesía de la C-619, pues por sus características resulta peligrosa por la velocidad del tráfico, a pesar de la señalización.

b) - Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.
Consolidar urbanísticamente la proyectada variante que aleja el tráfico del ámbito urbano.

c) - Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

2- Suelo Rústico con protección de infraestructuras Ferroviarias.

a) - Problemática.

En general no presentan ninguna problemática urbanística a efectos de su protección, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

b) - Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.

c) - Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

3- Suelo Rústico con protección de infraestructuras Transporte eléctrico.

a) - Problemática.

Problemática urbanística, no suele tener, por su reconocida utilidad social y económica, pero está afectada por una normativa frecuentemente olvidada. Además, es importante considerarla, especialmente en cuanto posibles asentamientos humanos que se puedan realizar en sus proximidades, (situación poco probable en el municipio, pues las líneas de transporte eléctrico están alejadas del núcleo), pues los campos electromagnéticos que generan dichas corrientes, pueden afectar en la salud.

MEMORIA INFORMATIVA

La única problemática es la derivada de su incidencia negativa en el paisaje

b) - Oportunidades.

Recordar para el vecino del pueblo que existe una normativa sectorial aplicable.

c) - Horizonte.

Al igual que con las carreteras la utilidad es permanente, al menos mientras las líneas tengan utilidad, y por lo tanto su horizonte es paralelo a su utilidad.

4- Suelo Rústico con protección de infraestructuras Gasoducto.

a) - Problemática.

Tampoco presenta problemática urbanística a efectos de su protección, pues la utilidad social y económica de está reconocida por todo el mundo.

Solo plantea El riesgo tecnológico derivado de accidente en el mismo.

b) - Oportunidades.

Recordar al ciudadano, al menos, lo esencial de la normativa sectorial aplicable.

c) - Horizonte.

Como la utilidad de las carreteras es permanente, su horizonte es paralelo a su utilidad.

Sección 8ª- Suelo Rústico con protección cultural.

En el caso de Villaviudas este tipo de protección afecta a sus yacimientos arqueológicos.

a) - Problemática.

Generalmente los yacimientos arqueológicos no presentan riesgos urbanísticos significativos, menos en el caso del yacimiento denominado Santo Cristo de los Milagros localizado entre el ámbito urbano y el cementerio.

b) - Oportunidades.

"Prevenir es mejor que curar" dice la sabiduría del refrán castellano. La oportunidad está en establecer los medios oportunos para preservar estos elementos y sus entornos.

c) - Horizonte.

La conservación del patrimonio, es una meta permanente.

Sección 9ª - Suelo Rústico con protección natural.

En el municipio hay terrenos de suelo rústico que según el art. 37 del RUCyL están afectados por esta categoría de protección, terrenos que presentan los siguientes tipos de protección específica:

1 - Suelo Rústico con protección natural Red Natura 2.000 LICS Lugar de importancia comunitaria.

a) - Problemática.

Las especiales características de estos espacios y su extrema fragilidad. Carencia de una ordenación específica de protección en la normativa municipal.

b) - Oportunidades.

Establecer determinaciones que contribuyan a la protección, conservación y mejora del patrimonio natural.

c) - Horizonte.

La conservación del patrimonio, es una meta permanente.

2 - Suelo Rústico con protección Natural afectado por la legislación de aguas.

El sistema de **corredores ecológicos** en la provincia de Palencia, y por lo tanto del municipio de Villaviudas, está formado (DOPP) fundamentalmente por: Las riberas de los cursos de agua permanente o temporal, natural o artificial.

a) - Problemática.

Los cauces fluviales, ya sean ríos o arroyos, y sus riberas, están consideradas como **Corredores Ecológicos**, son tan relevantes como para ser protegidos con el mismo rango que las ASVE, (Áreas de Singular Valor Ecológico) su calidad ambiental es muy elevada, tanto por la calidad de sus valores naturales como por su fragilidad frente a los usos urbanos, **tienen la condición de utilidad pública e interés social (art. 16.2 Ley 10/98)**. En estas áreas la vegetación está ligada a la humedad del suelo, no siempre suelen gozar de todo el respeto que se les debe como parte integrante de la naturaleza, ni por su valor paisajístico.

Son elementos sensibles cuyo deterioro tiene repercusión ambiental, cultural y paisajística.

Las actuaciones hidráulicas como dragados, rectificaciones o encauzamientos con eliminación del bosque de galería.

La construcción de escolleras en las márgenes de los cauces sin el previo trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Toda actividad que implique movimientos de tierras dentro del ámbito fluvial que produzca arrastre de materiales al cauce por escorrentía.

La desecación de humedales y charcas como el caso de la denominada "La laguna"

b) - Oportunidades.

Estamos ante la posibilidad de motivar a las autoridades municipales para la recuperación y revalorización y protección de todos los elementos que afecta la ley de aguas, ya sean cauces y sus riberas, no importa si son arroyos o arroyuelos, si están en el campo o atraviesan el pueblo, así como la recuperación la laguna del lugar denominado "la laguna"

c) - Horizonte.

La protección y revalorización de los elementos de la naturaleza ha de ser una labor constante y permanente

3- Suelo Rústico con protección natural Vías pecuarias.

El sistema de corredores ecológicos en la provincia de Palencia, y por lo tanto del municipio de Villaviudas, está formado (DOPP) también por: Las vías pecuarias, en particular las tradicionales, que no han sido rectificadas o reclasificadas por motivo de concentraciones parcelarias o crecimientos urbanos.

a) - Problemática.

La problemática de estas vías, elementos patrimoniales de interés natural y cultural, es consecuencia del desuso de las mismas y del riesgo de que caigan en el olvido.

Las vías pecuarias de largo recorrido, especialmente las cañadas reales son consideradas por las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia, como elementos destacados de la

red de corredores ecológicos y de la red de corredores verdes, lo que representa una destacada posición en la conservación de la fauna.

b) - Oportunidades.

A través de las NUM., la extensa red de vías pecuarias de Villaviudas, se puede recordar y resaltar su valor natural, cultural e importancia.

c) - Horizonte.

Como todo elemento natural no puede tener un plazo definido y limitado de protección.

4- Suelo Rústico con protección natural Forestal.

a) - Problemática.

Los montes, el monte bajo y el matorral son zonas sensibles, siendo su principal problema la deforestación y el fuego, situación que afecta a Villaviudas.

Mantenimiento de sus valores paisajísticos, asociado a la conservación mejora y recuperación de los montes.

El aislamiento de la fauna dentro de parcelas supone una amenaza para el ecosistema, por lo que deben evitarse los vallados de fincas realizados con malla metálica aérea y enterrada, y sustituirse por muros de piedra u otras estructuras que permitan la libre circulación de fauna.

b) - Oportunidades.

La reforestación no es objeto específico de las NUM, pero si incorporar la normativa de protección mínima adecuada. Sería deseable una acción de mayor entidad, pues, aunque los costes asociados a la conservación de la biodiversidad son enormes, también lo son los beneficios.

c) - Horizonte.

La protección de la naturaleza ha de ser permanente.

5- Suelo Rústico con protección natural Vegas y huertos/as.

Las vegas y huertos, son espacios frágiles vinculados a la dinámica fluvial, tanto superficial como sub superficial y afectados por riesgos naturales como las inundaciones históricas.

Las vegas y huertas están consideradas, como parte de las riberas, como **Corredores Ecológicos**, son tan relevantes como para ser protegidos con el mismo rango que las ASVE, (Áreas de Singular Valor Ecológico)

a) - Problemática.

Riesgo de pérdida de sus valores ecológicos y paisajísticos, de la calidad agronómica de sus suelos y las potencialidades recreativas, por el riesgo debido a la presión del crecimiento urbano inmediato a estas áreas

b) - Oportunidades.

Establecer una normativa de protección adecuada a sus valores que proteja de la presión edificatoria y urbanística inmediata.

c) - Horizonte.

La protección de áreas de gran valor ecológico y paisajístico ha de ser permanente.

6- Suelo Rústico con protección natural Áreas de Singular Valor Estratégico ASVE Corredores Ecológicos.

Las **Áreas de Singular Valor Ecológico ASVE** están constituidas por espacios de calidad ambiental es muy elevada, tanto por el rango de sus valores naturales como por su fragilidad frente a los usos urbanos. Las ASVE son espacios destinados a la protección del medio ambiente y tienen la condición de utilidad pública e interés social (art. 16.2 Ley 10/98). El sistema de **corredores ecológicos** está formado fundamentalmente por: - Las riberas de los cursos de agua - Las vías pecuarias, ya recogido en los apartados precedentes y - **Las cuestas de los páramos** que se recoge en esta subsección

a) - Problemática.

Todas las cuestas y laderas son zonas sensibles y espacios de interés paisajístico. Su tendencia erosiva, su papel de continuidad ecológica y de referencia paisajística, y la fragilidad de sus suelos hacen necesario limitar su uso, favoreciendo la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea.

b) - Oportunidades.

Establecer en las N.U.M. la clasificación, categoría y normativa de protección adecuada a sus valores.

c) - Horizonte.

Cómo áreas de gran valor ecológico y paisajístico la protección ha de ser permanente.

Sección 10ª - Suelo Rústico con protección especial.

1- Áreas no urbanizables.

a) - Problemática.

Esta categoría de suelo rústico incluye las áreas amenazadas por riesgos de **inundación**, incompatibles con la urbanización o la edificación, que afecta a las áreas determinadas en los estudios de riesgo de inundación de la Confederación Hidrográfica del Duero, o por **razones geológicas**, como la protección de aguas subterráneas de los acuíferos que acompañan a los ríos y arroyos, o que presentan **riesgo de hundimiento** como las zonas de bodegas.

b) - Oportunidades.

Evitar la urbanización y la edificación en las zonas afectadas por estas clases de riesgos.

c) - Horizonte.

Esta protección será permanente mientras existan estos riesgos.

Capítulo 4º - Patrimonio cultural.

El patrimonio cultural de Villaviudas, actualmente está recogido en el Inventario de Patrimonio de forma muy somera y en el Inventario Arqueológico. Carece de Bienes de Interés Cultural.

Los yacimientos arqueológicos, elementos de asentamiento tradicional y vías pecuarias han sido tratados en otras secciones, queda pendiente el estudio de los valores culturales arquitectónicos tradicionales o cultos, militares, religiosos o civiles que deban ser catalogados.

a) - Problemática.

La ausencia de un catálogo de protección en la Normativa municipal vigente puede representar la pérdida de alguna construcción debido al deterioro, (situación apreciada en el transcurso del desarrollo de las normas), causado por falta de uso, abandono de los propietarios por el costo de su conservación, hasta el estado ruinoso o por simple renovación.

La sustitución de edificaciones deterioradas y ocupación de solares por construcciones inapropiadas y fuera de contexto, especialmente en el centro histórico, contrario al art. 17 del RUCyL. (Deber de adaptarse a las características naturales y culturales del entorno, y armonización con su entorno en cuanto a situación, uso, altura, volumen, color, composición, materiales, etc.)

Mejora del entorno de estos edificios y potenciación de ayudas para la preservación de este patrimonio.

b) - Oportunidades.

La mayor parte de las construcciones de valor cultural se localizan en centro histórico, por lo que se hace precisa la protección de los elementos y de este centro como conjunto integrados de sus elementos.

Potenciar el cambio de propiedad de los bienes inmuebles para que, los elementos con protección cultural en mal estado de conservación, estén en manos de propietarios con capacidad e interés en su mantenimiento.(Símil inmobiliaria de patrimonio cultural).

c) - Horizonte.

La conservación del patrimonio es una meta permanente.

ANEXO A - BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

ANEXO A - BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

BIBLIOGRAFIA

Espacios públicos urbanos Cascos Antiguos y Centros Históricos	José Martínez Sarandeses <i>MOPU</i> Miguel Angel Troitiño Vinuesa <i>MOPU</i>
La Organización Urbana teorías y modelos La Ordenación del Espacio Rural. Resumen histórico del urbanismo en España Urbanismo Interdisciplinar La ciudad renacentista Teoría de la ciudad	Antoine S. Bailly. <i>IEAL</i> Jacques Jung <i>IEAL</i> García Bellido y otros <i>IEAL</i> Ramón Martín Mateo y otros <i>IEAL</i> Giorgio Muratore <i>IEAL</i> Gabriel Alomar <i>IEAL</i>
Breve Historia del Urbanismo. La revolución Urbana.	Fernando Chueca Goitia <i>Alianza Editorial</i> Henri Lefebvre <i>Alianza Editorial</i>
El Paisaje Urbano. Manual de Paisaje Urbano.	Gordon Cullen. <i>Blume</i> Cliff Tandy. <i>Blume</i>
El vecindario urbano. Perspectiva Sociológica Problemas de investigación en sociología urbana La cuestión urbana Urbanismo y desigualdad social Urbanismo y austeridad	Suzanne Keller. <i>Siglo XXI</i> . Manuel Castells <i>siglo XXI</i> Manuel Castells <i>siglo XXI</i> David Harvey <i>siglo XXI</i> Giuseppe Campos Venuti <i>siglo XXI</i>
La ciudad peatonal Orígenes y desarrollo de la ciudad moderna La imagen de la ciudad. De Esparta a las Vegas Diseño de tráfico y forma urbana	Paulhans Peters <i>GG</i> G. Aymonino <i>GG</i> Paolo Sica <i>GG</i> Giorgio Boaga <i>GG</i>
La investigación social en las zonas urbanas	Philip M. Hauser <i>Labor</i>
La arquitectura de la ciudad. Urbanismo y participación	Aldo Rosi Col. <i>Punto y Línea</i> . Christopher Alexander Col. <i>Punto y Línea</i> .
Orígenes del urbanismo moderno	Leonardo Benévolo <i>Bibli. Basic Arquitectura</i> .
Planeamiento territorial y ciencias sociales	Rolando I. Gioja. <i>El Ateneo</i> .

FUENTES

1- Cartografía.

a) - Territorial.

Cartografía procedente, a través de la Diputación Provincial de Palencia, de la Dirección General de Vivienda Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

- Municipio a escala 1/10.000.
- Núcleo a escala 1/1.000.

b) - Catastral.

Cartografía catastral procedente del Catastro.

- Municipio a escala 1/10.000.
- Núcleo a escala 1/1.000.

2- Topografía.

- Mapa topográfico Nacional a escala 1/25.000

3- Geología y geotecnia.

- Mapa procedente del Instituto Geológico y Minero de España.
- Mapa Geológico de España a escala 1/50.000

4- Hidrogeología y climatología.

- Mapa hidrogeológico de Castilla y León a escala 1/500.000
- Mapa procedente del Instituto Tecnológico y Geológico Minero de España.
- Mapa hidrogeológico de España a escala 1/200.000.

5- Recursos Agrarios.

- Ministerio de Agricultura
- Mapa de cultivos y aprovechamientos a escala 1/50.000 .

6- Riesgos.

- ARPSI 16 - Pisuerga Medio de la Confederación Hidrográfica del Duero.

7- Ordenación.

- Directrices de Ordenación del Territorio Junta de Castilla y León.
- Directrices de Ordenación Provincial de Palencia.

8- Protección Cultural.

- Inventario de Patrimonio Cultural de Interés Histórico Artístico.
- Catálogo Monumental de la Provincial de Palencia. (Navarro García)
- Inventario Artístico de Palencia y su provincia. (J.J. Martín González)
- Fichas de los yacimientos arqueológicos del municipio del Servicio Territorial de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

9 - Población y vivienda.

- Instituto nacional de Estadística ([Instituto Nacional de estadística](#))
- Demografía y población ([Demografía y población](#)).
- Censos de población ([Censos de Población desde 1900](#)), ([Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842](#))

10 - Infraestructura y equipamientos.

- Encuesta de infraestructura y equipamientos locales